

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 69/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje a 25 de octubre del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N°69 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 18 de octubre del 2018.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE, DON ALVARO ANDRES ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL, DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:04

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas de Concejo Municipal.

- Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 20 de octubre de 2018
- Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 66 de fecha 27 de octubre de 2018
- Acta de Consejo Municipal Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 04 de octubre de 2018

4. Actas de Comisión del Concejo Municipal

- Acta Comisión de Hacienda N°36 de fecha 18 de octubre del 2018.

5. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejo Ordinario. ¿Tenemos? Si, tenemos cuórum. Por favor les pido tomar posición señores y señoritas Concejales, Concejalas. Nos ponemos de pie entonces, por favor, vamos a empezar la sesión ordinaria, este Concejo Municipal. En nombre de Dios se inicia la sesión. Antes de comenzar con el primer punto de la tabla me ha pedido la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señoras y señores concejales, quiero aclarar la información que les di cuando se votó el reglamento de plantas, en relación al cuórum y claramente la ley establece que para su aprobación se requiere los dos tercios de los concejales, así que habiéndose obtenido 06 votos el reglamento no fue aprobado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, así es la democracia, así también son los cuórum que se piden para este tipo de cosas. Era una propuesta que se trabajó harto tiempo, se sometió a debate la discusión, ahora se votó. Bueno, también está la posibilidad de iniciar un nuevo proceso de diálogo para buscar alternativas que puedan conseguir el apoyo de los dos tercios que se requieren para este tipo de votación. Nosotros creemos que era una propuesta buena, se trabajó bastante con los gremios, meses, más de un año en realidad, pero bueno, la decisión está tomada y en consecuencia se tendrá que a partir del 2019 si es que está la voluntad del Concejo empezar a conversar otra alternativa. Más allá de las pasiones que muchas veces afloran en este tipo de debates, yo creo que aquí la vida continúa, valga la redundancia, continuamos tal como estamos los últimos años aquí en la Municipalidad, como se ha manejado esto, así que bueno, agradecer también a quienes se dieron el tiempo de ir a todas las reuniones que se hicieron en comisiones o en otra instancia, eso se valora, se valora el trabajo que se hizo desde la Administración Municipal y cada una de las Direcciones que también se sumaron a este debate, nadie puede decir que aquí se hizo algo entre cuatro paredes, sino que en todo momento se hizo escuchando a los representantes, porque con ellos nos entendíamos, representantes de los trabajadores de la Municipalidad. Y también hecha la aclaración de la Directora Jurídica.

Vamos ahora a pasar al punto N° 1 de este Concejo Municipal. Cuenta de Presidente, les llega por correo.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 25 de octubre de 2018

Jueves 25

Alcalde Álvaro Ortiz Vera junto a equipo municipal se reunió con comunidad de Escuela Luis Muñoz Burboa de Agüita de la Perdiz para explicar incumplimiento de empresa a cargo de la obra de mejoramiento del establecimiento e informar acciones para encontrar soluciones al problema

En Hotel Terrano se realizó actividad de cierre de "Yo te cuido, quién me cuida a mí?" Iniciativa enfocada en los cuidadores de pacientes postrados del CESFAM O'Higgins. Alcalde @Ortizconce reconoció la importante y silenciosa labor de cuidadores reiterando apoyo en su trabajo

Viernes 26

En su visita oficial a **#Concepción**, el embajador de Cuba cu en Chile, Jorge Lamadrid Mascaró, fue recibido por el alcalde @Ortizconce en el municipio. La reunión abordó diferentes temas entre los que destacan un futuro hermanamiento y la proyección de intercambio cultural.

Diputado @marcelodiazd presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara, junto a alcalde @Ortizconce sostuvieron reunión enfocada en encontrar soluciones para el financiamiento del @teatroregbiobio y sobre posibilidad de hacer hito por promulgación del Día del Rock Chileno.

Hoy anunciamos la materialización del proyecto que gestionamos con @subdere para cambiar cerca de 20 mil luminarias públicas en **#Concepción** por tecnología LED, iniciativa que supera los 6 mil millones de pesos y que nos permitirá ahorrar energía y tener una ciudad más iluminada.

En pleno corazón de la Reserva Nonguén, la Universidad de Concepción hizo entrega del informe e investigación de Multiamenazas en el principal pulmón verde de la ciudad. Alcalde **Álvaro Ortiz Vera** en su calidad de presidente de la Asociación de Municipios del territorio Nonguén recibió el documento.

En nuestra Casa del Adulto Mayor alcalde **Álvaro Ortiz Vera** encabezó entrega de materiales para clubes de adultos mayores que participan en talleres de actividad física y manualidades para apoyar su trabajo y promover **#MásParticipación** en **#Concepción**

Sábado 27

A nombre de la ciudad alcalde **Álvaro Ortiz Vera** saludó a comunidad evangélica y protestante en la ceremonia de conmemoración de su Día Nacional, el que se celebra cada 31 de octubre. La actividad fue encabezada por Pastor Héctor Luengo, presidente del Consejo de Pastores de Concepción.

En nombre de la ciudad alcalde Álvaro Ortiz Vera entrega saludo en Celebración del Día de la Manipuladora de Alimentos en Gimnasio INFOCAP de #Concepción destacando su labor diaria. Felicitamos a la alianza amarilla y a su reina Dominique Concha, ganadora de esta celebración.

Alcalde Álvaro Ortiz Vera encabeza reconocimiento a vecino del sector Nonguén, Modesto Vergara, por sus 40 años de trabajo como dirigente social de #Concepción ¡Felicitaciones Don Modesto! Gracias por proyectar en cada una de sus gestiones el espíritu de servicio público.

Más de 350 personas llegaron hasta el gimnasio del Colegio República de Brasil para aportar sus ideas, anhelos y necesidades de mejora para Plan de Salud Comunal. Alcalde Álvaro Ortiz Vera agradeció compromiso de usuarios y vecinos con la optimización de la Red de Atención Primaria Municipal.

Más de 350 personas llegaron hasta el gimnasio del Colegio República de Brasil para aportar sus ideas, anhelos y necesidades de mejora para Plan de Salud Comunal. Alcalde Álvaro Ortiz Vera agradeció compromiso de usuarios y vecinos con la optimización de la Red de Atención Primaria Municipal.

Martes 30

Con Seminario Internacional "Experimentando la innovación pública" se lanza Laboratorio de Gobierno Local de la @ubbchile #LabUBB En representación de la ciudad alcalde Álvaro Ortiz Vera firma convenio de colaboración para generar espacios de innovación en #Concepción.

Con inauguración de nuevo espacio y mural "El Cementerio General y su espacio natural" en Cementerio General de #Concepción alcalde Álvaro Ortiz Vera junto a directorio Semco, director del Cementerio, gobernación y carabineros dieron a conocer horarios, medidas de seguridad y coordinaciones para una nueva conmemoración del Día de Todos los Santos.

Lunes 05

Embajador de Vietnam, Nguyen Ngoc Son, junto a su comitiva visita #Concepción y se reúne con alcalde Álvaro Ortiz Vera para abordar temas relacionados con cooperación académica e intercambio cultural, entre otras importantes materias

Cambio de mando provincial en PDI El alcalde Álvaro Ortiz Vera asistió esta tarde a la ceremonia donde entregó el cargo el prefecto Lautaro Arias y asumió el prefecto Jorge Sánchez Sandoval, nuevo titular de la Prefectura Provincial #Concepción de la PDI Región del Biobío.

Municipalidad de Concepción está con Oscar Iván Ramírez Romero.

5 de noviembre a las 16:29 · Alcalde Álvaro Ortiz Vera encabeza entrega de materiales a talleres de adultos mayores del sector Barrio Norte de #Concepción para seguir apoyando sus iniciativas y trabajo cotidiano

Martes 06

Agradecemos a los Consejeros Regionales de la sub comisión de Bomberos que aprobaron por unanimidad proyecto de reposición de Novena Compañía de Bomberos de Barrio Norte, una necesaria inversión para apoyar el tremendo trabajo de esta institución

Miércoles 07

Dos equipos locales viajarán a Brasil y Argentina tras ser finalistas en Copa Enel ¡Felicitaciones! 

Con un desayuno en el salón vip del estadio Ester Roa Rebolledo fueron despedidos los dos equipos de fútbol que viajan a Brasil y Argentina, tras obtener el segundo y tercer lugar respectivamente en la Copa Enel 2018.

En junio pasado, en el Gimnasio Municipal de Concepción y con la presencia del embajador de este torneo deportivo, Iván Zamorano, se realizó el lanzamiento de la copa que reunió a más de 300 niños y niñas de entre 12 y 15 años. En esta instancia en la categoría masculina el campeón fue la Escuela Diego Portales, mientras que en la categoría femenina las campeonas fueron de la Escuela de Fútbol Universidad Católica.

Ambos equipos tuvieron que definir su paso a la final nacional de la copa, contra los campeones de la sede de Lota, donde ambos equipos representativos de Concepción obtuvieron la victoria y su paso a la final Nacional.

“Niñas y niños representantes de Concepción llegaron a la etapa final, lo cual permite que visiten en los próximos días Buenos Aires y Río de Janeiro, es una oportunidad única que por primera vez salgan del país y se la ganaron en la cancha” destacó el alcalde Álvaro Ortiz.

“Poder conocer otras realidades habla también de este proyecto de ciudad deportiva que tenemos, que nuestras alumnas y alumnos de nuestros establecimientos educacionales de nuestra ciudad también puedan potenciar sus habilidades como por ejemplo practicar este deporte y sea un incentivo para seguir obteniendo triunfos y seguir en esta vía deportiva que tanto ayuda y beneficia al ser humano” agregó.

Constanza Santander es capitana del equipo de la UC que obtuvo el segundo lugar y con orgullo cuenta “Ha sido una experiencia muy linda porque es algo nuevo para todas nosotras, que se nos dé esta oportunidad, que el fútbol femenino vaya creciendo y que se haga masivo es una oportunidad muy grande, ya que antes se pensaba que las mujeres no podían jugar y ahora con estas actividades deportivas se demuestra que la mujer igual pueden jugar de igual a igual que un hombre”.

Cabe destacar que por primera vez en los 17 años de historia de la Copa Enel, un equipo de regiones avanzó a esta instancia, logrando el subcampeonato y como premio un viaje a Río de Janeiro, Brasil junto a la selección de varones de Lo Prado.

“Felices por los niños, porque van a tener una experiencia inolvidable, algunos no conocían Santiago, tampoco habían viajado en avión y ahora lo harán a Buenos Aires, más que una experiencia futbolística será una experiencia integral. El deporte es una herramienta social muy económica, brindarles oportunidades de desarrollo y formación integral a nuestros alumnos nos tiene muy contentos” sostuvo el profesor y entrenador de la escuela Diego Portales, Héctor Balocchi.

Final de Rally Biobío prepara ambiente para fecha mundial ☐🏁

Ya están preparados los amantes del deporte tuerca para hacer rugir sus motores en una nueva fecha del Rally local, esta vez para dar vida a la 6ta y última fecha del Campeonato 2018 "Gran Premio Ciudad de Concepción" que se desarrollará este 10 y 11 de noviembre en la capital regional.

El evento, supervisado por la Federación Chilena de Automovilismo (FADECH) y organizado por el Club de Pilotos de Automovilismo de Concepción (C-PAC), será la antesala de la fecha mundial de Rally confirmada para mayo de 2019 por la Federación Internacional del Automóvil (FIA).

"Este campeonato de Rally regional que ya está en su 6ta fecha y definitiva, permite también poco a poco hacer el ambiente y prepararnos para lo que el próximo año durante el mes de mayo vamos a recibir. El triunfo que tiene Chile y la región del Biobío con la inclusión de una fecha mundial Rally habla de la experiencia y la preparación que tenemos en organizar este tipo de eventos, además del privilegio de contar con caminos acordes para poder llevar a cabo este gran evento" manifestó el alcalde Álvaro Ortiz.

Este sábado 10 de a las 18 horas en la Plaza Independencia se realizará la largada protocolar en la cual se presentarán los equipos participantes de este campeonato.

"Llevamos cuatro años organizando la fecha de Rally local, hoy estamos lanzando la última fecha y la idea es que la mayor cantidad de gente nos pueda acompañar. El objetivo fundamental es hacer cultura en la gente para que cuando tengamos la fecha mundial acá la recibamos de la mejor manera" manifestó el Director de Carrera del Rally del Biobío, Fernando Rodríguez.

Martín Scuncio, piloto de la categoría R2, junto con hacer extensiva la invitación a la gente para participar de esta fecha hizo un llamado a valorar este tipo de instancias "El Rally Biobío es un tremendo evento que tiene la región, hay que disfrutarlo, cuidarlo y apoyarlo porque realmente es un gran evento y también es una gran preparación para la fecha del Rally mundial que se viene y eso hay que aprovecharlo" comentó.

Más información en <http://www.rallydelbiobio.cl>

Punto N°2 Informe de Gestión Administrativa, Don Pablo Ibarra, Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En Gestión Administrativa tenemos señor Presidente, Concejales, tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIOS	DIRECCION	MATERIA
OFICIO ORDINARIO Nº 1908 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN EL CUAL SE ADJUNTAN LAS CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION, DE SALUD Y DE LA MUNICPALIDAD DE CONCEPCION. ID DOC 1005779
OFICIO ORDINARIO Nº 1909 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITE OFICIO RELATIVO A ARTICULO 8 DE LA LEY 18695. DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DE 08 AL 14 DE OCTUBRE DE2018.

		SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES ID DOC 1004660,
OFICIO ORDINARIO . N° 1910 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	INFORME RELATIVO A CONTRATACIONES, LICITACIONES PUBLICAS, EN ESTE CASO SEGÚN LO INFORMADO POR EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DONDE SE INFORMA ESTADISTICAS DE CAUSAS INGRESADAS, FALLOS Y ESTADOS DE TRAMITACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018 ID DOC 1005875
OFICIO ORDINARIO . N° 1911 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DONDE INFORMA DE LAS ESTADISTICAS, DE CAUSAS INGRESADAS FALLAS Y ESTADO DE TRAMITACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018.
OFICIO ORDINARIO . N° 1916 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL CHISTIAN PAULSEN	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME DE LAS TAREAS Y CONDICIONES QUE ESTA EN CAMION BACHEADOR ID DOC 997991
OFICIO ORDINARIO N° 1917 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL BORIS NEGRET	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME DE ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCION DE BOULEVAR MARINA DE CHILE ID DOC 996422
OFICIO ORDINARIO N° 1918 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION JURIDICA AL REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL A SOLICITUD DE COPIAS DE SUMARIOS DESDE EL AÑO 2012 AL AÑO 2016 ID DOC 996966
OFICIO ORDINARIO N° 1919 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO DE VERIFICAR EN EL SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA QUE EN LA ESQUINA DEERRAZURIZ CON ESMERALDA, QUE FALTA TAPA DE ALCANTARILLADO ID DOC 996963
OFICIO ORDINARIO N° 1920 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ASEO, RESPECTO A SOLICITUD DE IMPLEMENTAR ILUMINACION PEATONAL A LO LARGO DEL SENDERO DEL PARQUE ANIBAL PINTO.
OFICIO ORDINARIO N° 1921 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL	RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A SOLICITUD PARA EXPONER PLANES DE PROYECCIONES, ESPECIALMENTE DE SOTERRAMIENTO DE LINEA RIVERA NORTE ID DOC 996940
OFICIO ORDINARIO N° 1923 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE ASESORIA URBANA RESPECTO A SOLICITUD DE EXTENSION DE VIA INTRELAGUNAS HASTA CALLE ANIBAL PINTO ID DOC 996929

OFICIO ORDINARIO Nº 1924 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A LA REPOSICION DE CUERDAS EN JUEGOS DE MADERA, QUE FUERON ROBADAS HACE MAS DE UN AÑO ID DOC 996937
OFICIO ORDINARIO Nº 1927	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ	REMITE RESPUESTA DE DIRECCION DE PROTECCION CIVIL CON RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACION DE LA CANTIDAD DE MULTAS A COMERCIO AMBULANTE ID DOC 962118
OFICIO ORDINARIO Nº 1927 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION JURIDICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE COPIA DE LIBROS DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS Y COPIAS DE SUMARIOS DESDE EL AÑO 2012 JUNIO DE 2016.
OFICIO ORDINARIO Nº 1929 22-10-2018	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL BORIS NEGRETE	RESPUESTA DE LA DIRECCION JURIDICA RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DE LA LIITACION ACTUAL POSTERGADA DE CALLE MIRAFLORES, SECTOR PRIETO CRUZ. ID DOC 996435
OFICIO ORDINARIO Nº 1316	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A ADMISNITRADOR	REMITE INFORME DE LA GESTION MUNICIPAL Y SITUACION DE LA CIUDAD ENTRE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DEL 2018. ID DOC 1008082

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Trostel, Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Solamente señalar respecto del Ordinario N° 1923 que señala respuesta de Asesoría Urbana que dice relación con la solicitud que he hecho en dos oportunidades en este Concejo respecto de una posible reunión con FESUR para que nos enteremos de voz propia de ellos con respecto a los proyectos que tienen sobre el Biotren y más aún con las noticias que últimamente se han dado, especialmente ayer cuando la Ministra de Transportes dio un portazo al proyecto que personalmente junto con el Alcalde, la ciudadanía y entes privados hemos impulsado sobre el metro en Concepción y por lo mismo es de especial interés de este Concejo reunirse con FESUR. Se me envió un correo en que se me dijo que también era de interés del Director de FESUR, don Víctor Lobos de reunirse con nosotros, pero él estaba en vacaciones hasta el pasado 23, por ende como ya estamos a 25 solicito a Asesoria Urbana que pueda mandar un correo, Karin Rudiger me señala que se hizo, así que esperemos que pronto tengamos la reunión y que por supuesto el Presidente de la Comisión de Infraestructura de este Concejo, Don Emilio Armstrong cite para ello, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete había pedido la palabra. Estamos en el punto 2.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Me ha pasado algunas veces y por eso lo quiero mencionar. Cuando uno solicita una información cierto, es porque obviamente a uno le interesa, es un tema que quizás nos han planteado algunos vecinos, es importante para nosotros conocer esa información, pero esa consulta o solicitud de información va dirigida al Alcalde y lo que resulta es que muchas veces desde la Secretaría Municipal se deriva la consulta a una Dirección particular, la Dirección responde, pero en realidad responde una parte de lo que uno estaba consultando, entonces cuando llega la respuesta al requerimiento, resulta que solamente llega de forma parcial la respuesta y muchas veces nosotros solicitamos respuestas completas porque obviamente eso nos va a permitir saber lo que requerimos conocer, así que solicito que eso se pueda revisar porque me ha pasado algunas veces, yo sé que la Secretaría Municipal consulta, o sea deriva las consultas nuestras a distintas Direcciones, pero muchas veces las respuestas a propósito de eso mismo terminan siendo incompletas, así que solicito eso porque obviamente finalmente no se cumple el objetivo de forma completa que es poder obtener la información que solicitamos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete había pedido la palabra. Estamos en el punto 2, muchas gracias, vamos entonces ahora al punto 3, aprobación actas de Concejo Municipal. Son 3, 20, 27 de septiembre y el 04 de octubre todas enviadas a sus correos. ¿alguna duda, alguna consulta, algún comentario? Se aprueban entonces las 03 actas.

ACUERDO N° 1328-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 20 de octubre de 2018.
- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 66 de fecha 27 de octubre de 2018.
- Acta de Concejo Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 04 de octubre de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comisión de Hacienda de fecha 8 de octubre.

Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara

Asistieron los Concejales señores:

- Patricia García Mora
- Ricardo Tróstel Provoste
- Boris Negrete Canales
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Emilio Armstrong Delpin

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Danilo Inzunza, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM
- Karin Rudiger Canaán, Asesora Urbanística.
- Edgardo Beltrán Bascur, Profesional de la Dirección de Planificación
- Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal
- Pedro Venegas, Director de Planificación
- Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones
- María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes Municipales.
- Alberto Jarpa, Profesional de la Dirección de Planificación.
- Tatiana Larriere Sánchez, Profesional de la DAS
- Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal
- Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad

Dentro de los temas tratados en esta Comisión de Hacienda N° 36 tenemos:

1.- Oficio Ord. N°787 del 12.10.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD GASTRONOMICA Y EVENTOS MONTAÑA LIMITADA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO C/ALCOHOLES ; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	AVDA. PAICAVÍ N°1376 LOCALES 6 Y 7	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1794 DEL 27.09.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "CONJUNTO RESIDENCIAL LIENTUR", QUIEN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26.09.18 EMITE RESPUESTA NEGATIVA,	04.09.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, al contribuyente **SOCIEDAD GASTRONOMICA Y EVENTOS MONTAÑA LIMITADA**, en local ubicado en Avda. Paicaví N°1376, Locales 6 y 7, de esta comuna".

El concejal, **Sr. Tróstel**, manifiesta que sin perjuicio de la opinión de la Junta de Vecinos, el local se encuentra bastante lejos de la jurisdicción que en la práctica ejercen los vecinos, ellos principalmente ejercen su jurisdicción desde Lientur.

El concejal, **Sr. Negrete**, solicita que se le reenvíe respuesta de la Junta de Vecinos "Conjunto Residencial Lientur".

El concejal, **Sr. Iturra**, manifiesta que sería bueno saber qué opinó la Junta de Vecinos cuando se tramitó la patente del Líder Express, que se encuentra ubicado a un costado de este local, por lo que solicita que se le haga llegar copia de dicha opinión.

La Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera:

Aprueba: concejales Sres. Tróstel, Paulsen, Iturra, y Armstrong

Rechaza: concejala Sra. García

Se Abstiene concejal, Sr. Negrete

Sr. Alcalde y Presidente del concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, vamos a tener que votar uno a uno porque no fue unánime.
Intervención Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Es interesante porque al final no sé si por correo al menos no verifiqué que se lo hiciera llegar justamente que opinó la misma junta de vecinos respecto de la patente de alcoholes al Supermercado Líder que es justamente la infraestructura, el inmueble que va a albergar esta misma patente que hoy se está solicitando. No sé si se nos remitió esa información, parece que no, así que por lo tanto yo mantengo mi votación de la comisión, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entendiendo la lejanía que existe entre la junta de vecinos y los locales que están en cuestión acá, solicitando la patente, yo por lo menos apruebo porque la verdad es que la separación entre una parte otra es como la laguna completa por Paicaví digamos más la Universidad, recién ahí llegamos a la zona donde vota la junta de vecinos, por lo tanto no existe ninguna separación y por otro lado además me parecería que rechazar entendiendo que ya fue aprobada una patente de alcoholes en el mismo Supermercado donde van a estar albergados estos locales la verdad es que no tiene ninguna lógica porque ahí también venden alcoholes, así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Por las razones ya dichas apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Por las razones ya dichas apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Teniendo en consideración de que hay una opinión de la junta de vecinos con respuesta negativa, pero además sumado que no se me reenvió la respuesta de la junta de vecinos y tampoco se envió lo que solicitó el concejal Iturra, yo me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

07 votos a favor, 03 rechazos y 01 abstención.

ACUERDO N° 1329-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario 787 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO, RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS, ART.3, LETRA C) LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONOMICA Y EVENTOS MONTAÑA LIMITADA, RUT 76.813.553-3 EN LOCAL UBICADO EN AVDA. PAICAVÍ N°1376, LOCALES 6 Y 7, DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricia García Mora y se abstiene Boris Negrete Canales en consideración de la opinión de la Junta de Vecinos, por respuesta negativa.

Sr. Alcalde y presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segundo punto.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°790 del 12.10.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicitud Aprobar Traslado de Patente Rol 4-2882.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE GABRIELA MORIS E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA; ART.3, LETRA F) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: RENGO N°445, INTERIOR A: ONGOLMO N°130 A	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1759 DEL 13.09.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "BERNARDO O'HIGGINS", YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 24.11.2017	10.09.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Traslado de Patente giro: Expendio de Cerveza, al contribuyente **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE GABRIELA MORIS E.I.R.L.**, desde el local ubicado en calle Rengo N°445, Interior al local ubicado en Ongolmo N°130 A, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera:

Aprueba: concejales Sra. García y Sres. Tróstel, Paulsen, Iturra, y Armstrong
Se Abstiene concejal, Sr. Negrete

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Bueno, aquí lo primero que hay que mencionar que esta es una patente limitada, este es un expendio de cerveza, por lo tanto a diferencia de otras patentes aquí es la patente que permite vender alcohol sin consumo de alimentos, de eso estamos hablando, lo segundo es que la junta de vecinos Bernardo O'Higgins efectivamente se encuentra con directorio vencido, yo entiendo que elecciones tienen muy pronto o tuvieron pronto, pero sin perjuicio de eso la junta de vecinos Bernardo O'Higgins nos ha entregado a nosotros innumerables cartas solicitando no patentes de alcohol en su sector porque según ellos ya hay bastantes que han generado problemas, incluso algunas tenían en un principio alguna patente de alcohol que solamente les permite vender alcohol con consumos de alimentos, en forma conjunta, pero igual han generado bastantes problemas y aquí lo que estamos haciendo es traerles una patente nueva que no estaba en el sector, pero que además permite efectivamente lo que ellos nos han alegado y no solamente a través de cartas, sino que también en la comisiones de seguridad y turismo que tuvimos el año pasado, una patente en la cual se le permite al local vender alcohol sin consumo de alimentos, lo que ellos más y más alegaban y por lo tanto y sin perjuicio de que no hay respuesta de la junta de vecinos actual para esta solicitud de patentes, pero está sustentado en al menos en 02 cartas que yo tengo de esta misma junta de vecinos solicitando no más patentes en ese sector y además sumado que es una patente ilimitada que permite el consumo de alcohol sin consumo de alimentos yo voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, ya hay un voto en contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Como vimos en comisiones es un local que ya existe, ya está en funcionamiento hace bastante tiempo, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No estamos aprobando patentes, estamos aprobando traslado, es diferente. Yo apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Rechazo porque no hay una opinión de la junta de vecinos y es una patente ilimitada que se va a otro sector.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Siete votos a favor, cuatro rechazos.

ACUERDO N° 1330-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario 790 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE GIRO: EXPENDIO DE CERVEZA, ART.3, LETRA F) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE GABRIELA MORIS E.I.R.L, RUT 76.700.117-7 DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE RENGO N°445, INTERIOR AL LOCAL UBICADO EN ONGOLMO N°130 A, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales y Patricia García Mora.

3.- Oficio Ord. N°789 del 12.10.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicitud Aprobar Traslado de Patente Rol 4-1642.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
TERESA GABRIELA RUZ CARRASCO	EXPENDIO DE CERVEZA; ART.3, LETRA F) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: BARROS ARANA N°1334 A: AVDA. IGNACIO COLLAO N°999 LOCALES 1C/1D	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1786 DEL 25.09.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "PROTEJAMOS LOS LIRIOS", QUIEN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23.09.18 EMITE RESPUESTA NEGATIVA,	10.09.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Traslado de Patente giro: Expendio de Cerveza, al contribuyente **TERESA GABRIELA RUZ CARRASCO**, desde el local ubicado en calle: Barros Arana N°1334 al local ubicado en Avda. I. Collao N°999, locales 1C/1D, de esta comuna".

El concejal, **Sr. Negrete**, manifiesta que el día 04 de octubre le hicieron llegar un correo donde se adjuntó una carta que estaba dirigida al Alcalde y a todos los concejales en donde la Junta de Vecinos Protejamos Los Lirios y otras Juntas de Vecinos del Sector rechazan que una nueva patente se instale en el sector.

La Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera:

Aprueba: concejales Sres. Iturra, y Armstrong

Rechaza: concejala Sra. García

Se Abstiene concejal, Sr. Negrete, Paulsen y Tróstel.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz. ¿quién más?, Concejal Negrete, Concejal Trostel. Ok, tres intervenciones y votamos, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, yo hago eco de la palabra de don Juan Contreras y a un correo que nos llegó a todos los Concejales, obviamente ellos piden algo que no se puede, que la opinión sea vinculante, para eso se requiere modificación en la Ley, pero por lo menos ya son varias organizaciones, varias juntas de vecinos que por lo menos están manifestando, está comprobado que ya hay un excesivo número de patentes de alcohol en la comuna, eso sabemos que no necesariamente va a llevar al alcoholismo en la ciudad o a la delincuencia en la ciudad, para eso necesitamos un informe de Carabineros, por lo menos es un síntoma, yo creo que los dirigentes son bien sabios, bien inteligentes y se dan cuenta de lo que está pasando en la comuna y por lo tanto voy a hacer eco de esto y voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Bueno, me llegó una carta firmada de fecha 26 de septiembre del 2018 firmada por la junta de vecinos Protejamos Los Lirios, junta de vecinos Estero de Nonguén, junta de vecinos Villa Huáscar, junta de vecinos Ignacio Collao, junta de vecinos Vegas de Nonguén, junta de vecinos Lagos de Chile, Comité de Adelanto Villa Bancaria, Junta de Vecinos Parque Residencial Collao, Comité de Adelante Lagos de Chile Alto. En virtud de la carta de ellos en la cual solicitan no más patentes de alcohol en su sector, sobre todo respecto de patentes limitadas porque aquí igualmente estamos metiendo cervezas, que lo que permite es que se consuma alcohol sin consumo de alimentos y por lo tanto sustentado en la opinión de la Junta de Vecinos y de las Juntas de Vecinos que patrocinaron esas cartas y además los cientos de vecinos que firmaron también y que se adjuntó a esta carta, yo voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Gracias Presidente. Quiero hacer varias aclaraciones antes de manifestar mi votación en este caso puntual. Primero, estamos hablando igual que en el caso anterior de un local que ya existe en la práctica, que está ubicado justamente según lo que se nos dijo en comisión en Avenida Collao esquina Los Lirios, frente al cruce con los lirios, por ende lo que hace el contribuyente es adquirir una nueva patente para extender su giro, sin embargo no llegó, yo creo que acá todos la opinión de no sólo de la junta de vecinos pertinente, sino que de todo el barrio prácticamente de Collao en donde se manifiestan en contra y adjuntan además firmas de distintos vecinos, gran cantidad de firmas, así como en caso que vimos hace un mes atrás en San Juan me parece, allá en Santa Sabina, más o menos una situación semejante. Dicho esto y que por otro lado en lo personal y lo he manifestado en reiteradas oportunidades en este Concejo, necesitamos modificar la Ley de Patentes de Alcoholes, necesitamos adecuar nuestra ordenanza de Patente de Alcoholes de tal punto de poder, de incentivar a los contribuyentes de que en este proceso de adquirir una nueva patente o de un traslado de patente conversen con los vecinos y se lleguen a acuerdos mediante y con el municipio de mediador para que estas situaciones no se den, las problemáticas que se le da, la connotación negativa que de repente se le da a este tipo de patentes no se dé, eso por un lado y por otro de todas formas aún a pesar de que el rechazo a esta patente va a provocar que este contribuyente demande posiblemente al municipio, demande indemnización de perjuicios y luego vuelva a ingresar su patente para que nosotros la aprobemos y quizás en ese caso vuelva a suceder la misma situación y vuelta la rueda, a pesar de ello, yo presidente voy a rechazar esta patente porque en el entendido que la junta de vecinos, las juntas de vecinos del sector Collao en masa y adjuntando además más de 200 firmas al respecto, no están de acuerdo con este patente y además que específicamente en esa cuadra donde está ubicado este local ya hay una sobrepoblación de patentes de alcoholes, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En la misma línea de lo mencionado por el Concejal Trostel se comunicó conmigo el Presidente de la Junta de Vecinos y aquí cambia un poco la forma en que normalmente voto las patentes entendiendo de que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, y tiene que ver con que aquí hubo un trabajo de parte de las juntas de vecinos donde el Presidente caminó harto para recolectar las firmas, no pasa por una tincada necesariamente de una persona, sino que hay un trabajo de recolección importante de más de 200 firmas, por lo tanto yo me sumo a eso y rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, pero no ponga esa cara, si lo que estoy pidiendo es lo que dice el reglamento. Son 02 intervenciones máximo 05 minutos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es que no tengo arreglo con mi cara, es mi caracho, ¿qué quiere que le haga?, no me hizo tan encachado como a usted, es lo que hay.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

No se tire para abajo, pero no me cambie el tema, si lo que quiero hablar de las patentes de alcohol, de eso estamos hablando, si quiere conversar de lo otro lo conversamos al término. Lo que quiero decir es que la Asociación Chilena de Municipalidades ha hecho bastantes cursos respecto a la Ley de Alcoholes. Yo fui a no particularmente y lo que dice el Concejal Trostel no es tal, no es verdad, la Corte Suprema ya lo ha dicho no en una sentencia, en varias, solamente lea la sentencia 11.625 del año 2017 dictada por la tercera sala de la Corte Suprema en donde ya la Corte Suprema ha reiterado que los Concejales podemos rechazar en virtud de la opinión de la Junta de Vecinos, es un fundamento razonable y por lo tanto no hay, no va a haber ningún tipo de sanción económica, eso ya está zanjado y la Corte Suprema lo ha dicho en bastantes sentencias. Eso alcalde, gracias.

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Solamente en respuesta. Si es efectivamente así esa sentencia, entonces debiese ser fundamentalmente después para cuando el Contribuyente demande al municipio, el municipio tome como jurisprudencia, el tema es que no se ha hecho y finalmente el municipio ha tenido que pagar esas indemnizaciones, entonces ha tenido que pagar esas indemnizaciones tengo entendido. La última fue justo entre el cambio de periodo entre nosotros y el periodo anterior, hubo una patente que tuvimos que aprobar nosotros que habían rechazado los concejales del periodo anterior.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Por la unidad y la amplitud de la opinión de los vecinos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Rechazo obviamente porque tenemos pleno derecho y porque desde hace muchos años la Corte Suprema ha señalado que habiendo razones explícitas evidentemente no es responsabilidad de este Concejo que sea rechazado, particularmente teniendo en consideración lo que señala la Junta de Vecinos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Por los argumentos dados, rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En Contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Rechazo y que se prepare jurídico para defender la demanda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11 rechazos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se rechaza.

ACUERDO N° 1331-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario 790 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

RECHAZA EL TRASLADO DE PATENTE GIRO: EXPENDIO DE CERVEZA, AL CONTRIBUYENTE TERESA GABRIELA RUZ CARRASCO, RUT 17.531.057-6 DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE: BARROS ARANA N°1334 AL LOCAL UBICADO EN AVDA. I. COLLAO N°999, LOCALES 1C/1D, DE LA COMUNA DE CONCEPCION".

El presente Acuerdo fue adoptado con el Rechazo del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°661 del 11.10.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-34-LP18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada **"Construcción Sede Social JV Renacer de Villa Valle Nonguén"**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| •Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica. |
| •Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control. |
| •María I. Escalona Riveros | : Representante Dir. de Planificación. |
| •Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Administración Municipal |
| •Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un Proyecto FRIL y cuenta con un presupuesto estimativo de \$59.939.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Certificado N°491 del 20.08.18, que certifica la creación de la cuenta contable.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, cuatro empresas, pero sólo dos dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%; Plazo 15%, y Cumplimiento Requisitos Formales 5%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente cuadro evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15 DIAS	5 FORMALES	PONDERACIÓN				Total
	PROVEEDOR	Oferta	OFERTA	PLAZO	Requisito				
1	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	53.635.160.-	90	5	80	15	5	100	
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	58.048.603.-	90	5	74	15	5	94	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **ISAL Ingeniería y Construcción SPA**, por un monto de **\$53.635.160.-, IVA incluido y un plazo de 90 días.**

El concejal, **Sr. Paulsen**, solicita que se le indique la ubicación exacta donde se emplazará esta nueva sede.

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones, informa que la Sede será construida aledaña a la cancha de pasto sintético que se encuentra en la Villa, esto es por un costado de la calle Los Mañíos. Además, se les proyecta la imagen satelital del lugar para que les quede más clara la ubicación.

El concejal, **Sr. Armstrong**, es de opinión que se pueda utilizar la tecnología y la pantalla que se tiene en la sala de reuniones, a modo de ejemplo en el caso de las fotos de las patentes se podrían cargar en un pendrive y proyectar mientras se produce la discusión y no sólo en el caso de las patentes, sino que en el caso de los proyectos y licitaciones, se podría enviar la información a la secretaría de la comisión y se proyecta toda la información necesaria para tratar los temas de las diferentes tablas de comisión.

La Comisión de Hacienda, aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa ISAL Ingeniería y Construcción SPA, por un monto de \$53.635.160.- IVA Incluido y un plazo de 90 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿alguien está en contra o se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1332-69-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 661 del Director de Construcciones de fecha 11 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-34-LP18 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV RENACER DE VILLA VALLE NONGUÉN”, A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.490.443-5 POR UN MONTO DE \$53.635.160.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N°660 del 10.10.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-32-LE18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada "**Reparación Cuellos de Pasajes Calle Los Lirios**", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica.
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control.
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación.
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Administración Municipal
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y cuenta con un presupuesto estimativo de \$33.000.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°453 del 17.07.18.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, cinco empresas, pero sólo cuatro dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%; Plazo 15%, y Cumplimiento Requisitos Formales 5%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	PROVEEDOR	80	15	5	PONDERACIÓN				Total
			Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales		
1	Carlos Alberto Soto Becerra	28.082.593.-	80	5	80	15	5	100		
2	Cristian Alexis Carrasco Pereira	31.285.126.-	80	4	72	15	4	91		
3	Constructora HH SPA	32.992.328.-	80	5	68	15	5	88		
4	Hugo Lock S.A.	39.146.443.-	80	5	57	15	5	77		

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Carlos Alberto Soto Becerra, por un monto de \$28.082.593.-, IVA incluido y un plazo de 80 días.**

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones señala que en el sector Los Lirios existen 9 pasajes que se encuentran de manera perpendicular a esta calle y en sus accesos estos se encuentran levantados, algunos de ello producto del terremoto del año 2010.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Carlos Alberto Soto Becerra, por un monto de \$28.082.593.- IVA Incluido y un plazo de 80 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿alguien está en contra o se abstiene?, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1333-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 660 del Director de Construcciones de fecha 10 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-32-LE18 *DENOMINADA “REPARACIÓN CUELLOS DE PASAJES CALLE LOS LIRIOS”, A LA EMPRESA CARLOS ALBERTO SOTO BECERRA, RUT 13.136.611-6 POR UN MONTO DE \$28.082.593.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 80 DÍAS.*

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°659 del 10.10.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-33-LP18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Construcción Sede Social y Entorno JV Isla Andalién”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica. |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control. |
| • María I. Escalona Riveros | : Representante Dir. de Planificación. |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Administración Municipal |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un Proyecto FRIL y cuenta con un presupuesto estimativo de \$60.000.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Certificado N°492 del 20.08.18, que certifica la creación de la cuenta contable.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, tres empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%; Plazo 15%, y Cumplimiento Requisitos Formales 5%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN				Total
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales		
1	Constructora DAVJO Ltda.	59.471.202.-	80	5	80	15	5	100	

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora DAVJO Ltda.**, por un monto de **\$59.471.202.-, IVA incluido y un plazo de 80 días.**

El concejal, **Sr. Negrete**, pregunta ¿Se conocen o tienen antecedentes del comportamiento de esta empresa?, consulta porque hace un tiempo atrás se trajo una licitación a comisión y finalmente no se llevó al concejo porque alguien habría entregado o hecho referencia que la empresa no tenía buenos antecedentes. Además, cree que sería bueno saber ¿en qué quedó esa licitación?

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones informa que, en la comisión evaluadora, sólo lo hace respecto de los aspectos técnicos que se solicitan en las bases, agrega que el primer filtro se hace ya al estar inscrito en el registro de contratistas.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora DAVJO Ltda., por un monto de \$59.471.202.-, IVA incluido y un plazo de 80 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación. ¿Rechazos?, intervención?, adelante.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente felicitar a la Junta de Vecinos que estuvo empujando este proyecto durante muchos años, también hacer presente todas las gestiones que ha hecho la Municipalidad porque se va a construir esta sede donde antes estaba esta escuela abandonada que era en el sector de Isla Andalién que era una guarida para personas que traficaban y ocupaban ese escuela para esconderse, se escondían, incluso cuando se demolió salió una bolsita ahí de "harina", estaba Carabineros presente y todo, entonces hay un cambio importante en esa zona, en ese sector se va a construir ahora la sede que se postuló al Gobierno Regional, así que felicitar por la constancia porque eran hartos años que llevaban peleando y por fin se está materializando, esperamos que todo salga bien con la constructora y todo eso, pero también relevar, lo justo es justo, todas las gestiones que ha hecho la Municipalidad, sus funcionarios, administración, todos para sacar este proyecto adelante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación. ¿Rechazos?, ¿abstención? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1334-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 659 del Director de Construcciones de fecha 10 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-33-LP18, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ENTORNO JV ISLA ANDALIÉN”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DAVJO LTDA., RUT 76.597.636-7 POR UN MONTO DE \$59.471.202.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 80 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Ord. N° 1568-18 del 12.10.18. Director de Administración de Educación (E). Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal (E), a objeto de actualizar el movimiento presupuestario, solicita aprobar lo siguiente:

7.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$2.102.000.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	003				De Otras Entidades Públicas.	
		001			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Subvención de Escolaridad	
			002		Subvención Fiscal Mensual	1.753.000.
			002		Subvención para Educación Especial	237.000
			001		Otros Aportes	
					SEP Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	112.000
					TOTAL INGRESOS	
						2.102.000.
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal de Planta	730.000
	03				Personal a Contrata	990.000
					Otras Remuneraciones	
						200.000.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Materiales de Uso y Consumo	
	09				Servicios Generales	
	11				Arriendos	35.000.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL GASTOS	67.000.-
						50.000.-
						30
						000.-
						2.102.00
						0.-

Transferencias Corrientes – MINEDUC
Estimación Mayores Ingresos
Subvención Escolar – BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
– BRP
ASIGNACION TRAMO DESEMPEÑO PROFESIONAL – ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS.....
M\$1.753.000.-
Subvención Escolar – Programa Integración Escola.. M\$ 237.000.-
Subvención Escolar Preferencial LEY N°20.248..... M\$ 112.000.-
TOTAL M\$2.102.000.-

El concejal, **Sr. Paulsen**, manifiesta que le llama la atención el monto tan elevado por el cual se está realizando la estimación de mayores ingresos.

El **Sr. Danilo Inzunza**, Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, responde que cuando se elaboran los presupuestos se hace una estimación con mucha anterioridad y con el transcurso del tiempo los presupuestos se van ajustando, ahora bien, en este caso se debe por la nueva carrera docente, estos aportes son afectados, es decir que llegan para un propósito y se gastan en eso.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$2.102.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿Rechazos?, ¿abstenciones? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1335-69-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1568-18 del Director de Educación Municipal (E) de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$2.102.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003			De Otras Entidades Públicas.	
			001		De la Subsecretaría de Educación	
				001	Subvención de Escolaridad	
				002	Subvención Fiscal Mensual	
				002	Subvención para Educación Especial	
				001	Otros Aportes	
					SEP Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	
					TOTAL INGRESOS	112.000.-
						2.102.000.-
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal de Planta	730.000.-
	03				Personal a Contrata	990.000.-
					Otras Remuneraciones	200.000.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Materiales de Uso y Consumo	35.000.-
	09				Servicios Generales	67.000.-
	11				Arriendos	50.000.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.-
					TOTAL GASTOS	2.102.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$77.015.000.- de la siguiente manera:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		004			De Otras Entidades Públicas	
			001		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
					Convenios Educación Prebásica	
					TOTAL	77.015.-
						77.015.-
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otras Remuneraciones	68.300.-
22	04				CxP Bienes y Servicios de Consumo	
					Materiales de Uso y Consumo	8.715.-
					TOTAL	77.015.-

Transferencias Corrientes – Junta Nacional de Jardines Infantiles

Estimación Mayores Ingresos

Proyección Ingresos por Subvención periodo Octubre – Diciembre 2018

57.015.-

Homologación de Remuneraciones del Personal Ley N° 20.905

20.000.-

TOTAL 77.015.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$77.015.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿Rechazos?, ¿abstenciones? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1336-69-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1568-18 del Director de Educación Municipal (E) de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$77.015.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Junta Nacional de Jardines Infantiles Convenios Educación Prebásica	<u>77.015.-</u> <u>77.015.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	<u>68.300.-</u>
22	04				CxP Bienes y Servicios de Consumo Materiales de Uso y Consumo	<u>8.715.-</u> <u>77.015.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.3- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Mayores Ingresos Efectivos por la suma de \$5.723.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Otros	<u>5.723.-</u> <u>5.723.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
23	01				CXP Prestaciones de Seguridad Social Prestaciones Previsionales	<u>5.723.-</u> <u>5.723.-</u>

Transferencias Corrientes – MINEDUC

Mayores Ingresos Efectivos

Aporte Financiamiento Art. 73 Bis, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 DE 1996 y Ley N° 19.070.-

Bonificación pagada a la Docente Sra. Adriana Fierro Muñoz, Colegio Lautaro.- Resolución Exenta N° 4166 de 09/08/2018.-

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por Mayores Ingresos Efectivos por la suma de \$5.723.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿Rechazos?, ¿abstenciones? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1337-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1568-18 del Director de Educación Municipal (E) de fecha 12 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$5.723.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	
					TOTAL INGRESOS	5.723.-
						5.723.-

GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
23					CXP Prestaciones de Seguridad Social	
	01				Prestaciones Previsionales	
					TOTAL GASTOS	5.723.-
						5.723.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°3156-18 del 11.10.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita tramitar suplementación presupuestaria por el **Cuarto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en A.P.M. 2018**, el cual transfiere fondos para la compra de equipamiento para el Proyecto Centro Integral del Adulto Mayor Pedro de Valdivia.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Estimación de Mayores Ingresos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$32.527.481.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
		002	Aportes Afectados	
			003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>32.528.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>32.528.-</u>
SUB	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.446.-
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Mobiliarios y Otros	
	04		Máquinas y Equipos	10.542.-
	05		Equipos Informáticos	3.813.-
	06		TOTAL GASTOS	<u>11.727.-</u>
				<u>32.528.-</u>

El concejal, **Sr. Negrete** consulta ¿esto es para la implementación del Centro Integral del Adulto Mayor?, se está habilitando en ese lugar porque tengo entendido que el terreno es municipal y para ¿cuándo podría estar funcionando?

La **Sra. Tatiana Larriere Sánchez**, Profesional de la Dirección de Administración de Salud confirma que efectivamente se está habilitando y podría estar funcionando aproximadamente en marzo de 2019. El terreno no es municipal, sino del SERVIU, pero se tiene un comodato vigente y por varios años más.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Estimación de Mayores Ingresos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$32.527.481.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. ¿Rechazos?, ¿abstenciones? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 1338-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3156-18 de la Directora de Salud Municipal de fecha 11 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$32.527.481.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	
		002	Aportes Afectados	
			003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>32.528.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>32.528.-</u>
SUB	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.446.-
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Mobiliarios y Otros	
	04		Máquinas y Equipos	10.542.-
	05		Equipos Informáticos	3.813.-
	06		TOTAL GASTOS	<u>11.727.-</u>
				<u>32.528.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción , Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°799 del 17.10.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicita Aprobar Patente Temporal de Expendio de Cerveza.

La Jefa de Patentes solicita tramitar el Otorgamiento de Patentes Temporales de Expendio de Cerveza, por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019, exclusivamente a los propietarios de Camping, Playas Solaneras y/o Zonas de Pic-Nic, ubicadas dentro del territorio de la comuna de Concepción.

Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 19.925, sobre expendio de Bebidas Alcohólicas, lo prescrito en los artículos 23 y 28 del Decreto Ley N°3.063, ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra o), 79 Letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El concejal, **Sr. Paulsen**, señala que este tipo de patente es muy común y se hace todos los años, pero estima que las solicitudes deberían ser una a una, porque de esta forma se va teniendo conocimiento de quienes están solicitando y a quienes se les va a otorgar la patente temporal.

Se está en una situación compleja donde se pretende controlar el otorgamiento de patentes de alcoholes y no sería conveniente que se haga un decreto en general.

El concejal, **Sr. Negrete** consulta si esto se hace todos los años de la misma forma y cuáles son los requisitos.

La **Sra. María Matus de la Parra Pinto**, Jefa de Rentas y Patentes informa que todos los años sólo se tramita un solo decreto que autoriza patentes temporales, en este caso por el período 01 de diciembre de 2018 al de 31 de marzo de 2019. Hasta ahora sólo se ha presentado una solicitud y es la del señor Raúl Ramírez Rojas.

La **Sra. Evelyn Reyes**, Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, explica que la Ley permite otorgar patentes temporales incluyendo la venta de alcoholes exclusivamente a los propietarios de Camping, Playas Solaneras y/o Pic-Nic. Este tipo de patentes sólo se puede otorgar en aquellas comunas en que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo, facultad para determinar estas condiciones que recae en el Presidente de la República. De todas formas, al momento de tramitarse una patente de este tipo, a los contribuyentes se les solicita Declaración Jurada Notarial que no le afecten las prohibiciones del art. 4 de la Ley 19.925, de Alcoholes, Certificado de Antecedentes y su respectiva resolución sanitaria, en donde se señala que corresponde a Camping, Pic Nic o Playa Solanera.

El concejal, **Sr. Tróstel**, propone que se autorice un solo decreto, pero en la medida que se otorgue este tipo de patentes, sea informado al concejo a través de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera:

Aprueba: concejales Sra. García, Sres. Iturra, Armstrong y Tróstel
Se Abstiene concejal, Sres. Negrete y Paulsen

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, estuvo variada la votación. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Este tipo de patentes las conocemos personalmente hace muchísimos años, mucho antes que estuviera aquí en la Municipalidad, cuando estaba en la Dirección de Turismo, así que conocía mucho ese tema. Yo soy de la idea que cada patente tiene que tener nombre y apellido, el tema del alcohol es delicado, se le otorga en definitiva una patente a una persona que tiene que ser persona natural o jurídica, pero con nombre y apellido que reúna todos los requisitos y eso fue siempre así, salvo probablemente en los últimos años porque siempre se presentaban 3, 4, 5 o seis, esperábamos un tiempo a que viera este grupo y se aprobaba con nombre y apellido; no soy partidario de otorgar patente así sin que se sepa finalmente antes del otorgamiento a quien se le otorga. Claro, posteriormente se podrán hacer llegar todos los antecedentes, pero nosotros tenemos que aprobar contra una persona natural o jurídica clara y precisa y que reúna todos los requisitos, por eso fue mi opinión negativa hacia el respecto, de carta ancha digamos y que después se van llenando con los puros nombres, no necesitamos nosotros intervenir porque tenemos aprobados en general.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Lo que pasa es que, mira lo que son las cosas, hace dos horas atrás estábamos hablando de los reglamentos, de la burocracia y creo que esto cae en lo que estamos diciendo acá, sobre todo cuando hay un gobierno que dice que hay que facilitar los emprendimientos y todo y hoy le estamos colocando cortapisas a una cosa tan sencilla que significa aprobar un reglamento, aprobar un sistema que va a permitir por forma transitoria a las personas que históricamente han hecho su trabajo ahí en el Río Andalién, prácticamente. Lo otro es colocarle burocracia a algo que se ha hecho. Solamente se les está diciendo se van aprobar bajo estos marcos legales que incluso parte por el propio gobierno entregando esos elementos y solamente aquí les regimos por donde se van a aprobar las patentes, eso ya habla de la burocracia que estábamos discutiendo una hora y media o dos horas atrás.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Simplemente reiterar que quede en acta lo señalado en la Comisión, ahí se respeta un poco la postura media entre lo que plantea el Concejal Paulsen y lo que se propone de rentas y patentes que es que cada vez que llegue una solicitud desde rentas y patentes se autorice en virtud del decreto que hoy vamos a aprobar, se nos informe a través de la Comisión de Hacienda, no solamente tenemos que aprobar cosas en la Comisión de Hacienda, sino que también podemos recibir este tipo de información en forma oficial a fin de quedar nosotros enterados de quienes son las personas que van a adquirir estas patentes provisionales durante la época estival, recordemos que esto solamente se da durante la época de verano, claramente dice entre el 01 de diciembre y el 31 de marzo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Yo quiero diferenciar las patentes de alcoholes que permanecen y que tendría que pasar algo para que el Concejo las revoque en comparación a esta que año a año las vamos aprobando y que son algunas solamente y que obviamente son por el periodo de tiempo que estima acá, así que eso hay que diferenciarlo, son micro emprendimientos muchas veces, así que yo no tendría problemas en aprobar este tipo de patentes, o sea separar las otras patentes de alcoholes que son distintas, que permanecen en algún sector de la comuna que los vecinos reclaman a esta, no tendría nada que ver, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente preguntar por lo que mencionó Christian, tener el respaldo de nuestra Asesora Jurídica que de otorgar estas. ¿Aquí se está utilizando como genéricamente las patentes?, ¿sin nombre, sin ubicación?, o sea está limitado a las personas que tienen ahí su camping, pero nosotros podemos hacer esta autorización genérica para todas las personas sin que incluso la hayan solicitado, teniendo los respaldos jurídicos, y eso que los hemos aprobado años anteriores, no tengo ningún problema en aprobarlo, pero teniendo el respaldo. Gracias.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Efectivamente concejal, se ha hecho una autorización genérica para un número muy reducido de personas que tramitan estas patentes, la verdad que yo no sé cuántas son, cuatro. No obstante lo anterior, le hago presente que en todas las tramitaciones se exigen todos los antecedentes para verificar que se cumplan todas las condiciones de la Ley; los certificados de inhabilidades, entonces yo creo que es procedente dar esta autorización genérica y permitir que la Dirección de Administración y Finanzas verifique los antecedentes al número reducido de patentes que además se otorga por una plazo muy reducido que es la temporada estival. Entiendo que además hay un ingreso ya realizado que de don Raul Ramírez Rojas, en cuyo caso además podríamos autorizar en particular.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Yo quiero sumarme a lo que planteó un Concejal denantes en el sentido de si bien estas patentes son limitadas en cuanto al tiempo, son por un periodo corto de meses la época estival, pero yo creo que sin perjuicio de que autoricemos las posibilidad de que todos aquellos que caigan dentro de los requisitos se les pueda otorgar esta patente con el acuerdo de hoy día, yo creo que es importante que se nos pueda hacer llegar a nosotros los antecedente de todos aquellos que solicitan y de todos aquellos que en definitiva se les otorgan, por eso digo de todos aquellos que se les otorga la patente, así nosotros también tener la información porque obviamente si eso no nos llega y aprobamos hoy día no vamos a saber quiénes fueron efectivamente los que postularon o solicitaron la patente y a quienes efectivamente se les otorgó.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si quieren les podemos enviar referente a los dos últimos años.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Alcalde disculpe, justamente en comisión se nos dijo de Rentas y Patentes que nos iban a remitir esa información justamente, pero al parecer no se ha hecho, pero de todas formas es importante que mientras vayan ingresando.

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, ¿lo han enviado o no?,

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Hay la tienen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, hay que enviarle. ¿De cuántos años?, ¿de los últimos dos años?, de los últimos cuatro años.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Pero de todas formas los contribuyentes que vayan ingresando ahora, durante este periodo, de todas formas que se nos informe solamente por correo, que lo encuentro bien, sino que también de manera oficial a través de la Comisión de Hacienda, nada más que para que nosotros como Concejo nos demos por enterado. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar uno a uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Con la moción ya planteada, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Sumándome a la opción planteada, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No voy a dar cheque en blanco para que haya patente para personas que ni siquiera conocemos y en segundo lugar quiero señalar que lo grave de esto es que las bebidas que se consumen allí tienden en algunas oportunidades nos solamente a accidentes graves, sino que particularmente ahogamiento, a mí me tocó presenciar muchas veces eso y ese ahogamiento proviene precisamente del consumos de alcohol en los camping que se ubican precisamente al borde del Río Andalién, así es que cheque en blanco no, pero si me parece interesante lo que ha planteado el Alcalde en el sentido de aprobar en esta oportunidad a única petición con nombre, apellido y requisito para en definitiva no complicar a él que ha cumplido con la norma en este momento, no es burocracia como dice Alex, sino que es la Ley y la responsabilidad que nos corresponde a cada uno de nosotros incluyendo la vida de las personas que allí consumen alcohol, gracias, mi voto es rechazo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver si entendí bien, ¿el rechazo es porque la experiencia le dice que los ahogos es producto del consumo de alcohol?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Claro es muy delicado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se lo digo porque ahora ya no corre agua.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En el puente 5 hay agua todavía, hay ahí una poza que ..

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ojo que traen poquita agua.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Habría que verlo ahora.

Sr. Secretario Municipal de Concepcion, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bueno yo creo que no es un proceso burocrático, o sea, hoy día muchas empresas que hacen microemprendimiento hoy día se preocupan de ese detalle, de las dificultades que tienen para avanzar este cuento, si yo quisiera votar que la gente no se ahogara, yo que tú habría rechazado porque entonces no se entiende lo que estás diciendo Christián, pero bueno, es tu voto. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo la patente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos votando las patentes, que ya tenemos una con nombre y apellido, pero, estamos votando todas. Estamos votando todas Christian, por lo tanto, si tú digamos, fundamentación al rechazo – está bien entonces porque estamos votando todas las patentes.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Monjes aprueba. ¿Concejal Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quiero tener claro lo que estamos votando porque el concejal Monjes acaba de decir que él aprueba la que presentaron solamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es lo que está en el acta. Son todas las patentes y el antecedente que se entrega es que hay una ya con nombre y apellido, ¿No es así Jefe de Patente? Estamos votando las patentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde no lo digo por mi votación, lo digo para tener claro si todos estamos votando lo mismo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso estamos votando, las patentes. Concejal Monjes estamos votando las patentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Sí está claro.

Sr. Alcalde y residente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La que incluye con nombre y apellido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Entonces yo voto a favor, pero, solicito igual que nos puedan enviar las solicitudes y a quienes se les aprobó este año sin perjuicio de las 2014 a la fecha, pero, que nos puedan enviar con posterioridad cuando obviamente estén, a quienes se les aprobó este año, pero, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Apruebo el punto nueve.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo apruebo la patente del caballero y considerando el respaldo de la asesora jurídica, apruebo como está planteada la votación. Mantengo esa observación como no tiene nombre me queda dando vueltas, pero, como tengo el respaldo de la asesora apruebo.

ACUERDO N° 1339-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 799 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; lo establecido en el artículo 5 de la Ley 19.925, sobre expendio de Bebidas Alcohólicas, lo prescrito en los artículos 23 y 28 del Decreto Ley N°3.063, ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra o), 79 Letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAMIENTO DE PATENTES TEMPORALES DE EXPENDIO DE CERVEZA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL 31 DE MARZO DE 2019, EXCLUSIVAMENTE A LOS PROPIETARIOS DE CAMPING, PLAYAS SOLANERAS Y/O ZONAS DE PIC-NIC, UBICADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N°798 del 17.10.18. Jefa de Rentas y Patentes. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
BAR PUB RESTORANT BLACK SHEEP LUNCH LIMITADA	RESTAURANTDIURNO Y NOCTURNO C/ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	AUGUSTO DHALMAR N°1395	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1807 DEL 28.09.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "BERNARDO O'HIGGINS", YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 24.11.2017	26.09.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, al contribuyente **BAR PUB RESTORANT BLACK SHEEP LUNCH LIMITADA**, en local ubicado en Calle Augusto Dhalmar N°1395, de esta comuna".

El concejal, **Sr. Tróstel**, manifiesta su preocupación por la Escuela que funciona al interior del Hospital Regional, por lo que no se estaría cumpliendo con la distancia de los 100 metros.

El concejal, **Sr. Negrete** informa que el acceso a la Escuela se encuentra por la calle San Martín, agrega que hizo el ejercicio, a través del celular, de medir la distancia y se encuentra a más de 300 metros. De todas formas, en este tipo de patentes no aplica.

La Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera:

Aprueba: concejales Sra. García, Sres. Iturra, Armstrong y Paulsen

Rechaza: concejal Sr. Tróstel

Se Abstiene concejal, Sr. Negrete.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Gracias presidente, hace más menos seis a ocho meses atrás vecinos de calle Cochrane enviaron a este municipio una carta con mucha preocupación respecto de un local que se iba a instalar precisamente en calle Cochrane entre Janequeo y Paicaví en cuyo alrededor se ubica el hospital regional, se ubica la escuela del hospital regional que tiene por cierto, acceso desde Janequeo no desde san Martín, sin perjuicio que la dirección del hospital es san Martín, está la Corporación Nacional del cáncer también ahí presente y en fin, es una situación compleja, que finalmente al menos en esa patente que ellos estaban preocupados no se otorgó, de hecho tuvieron bastantes problemas con carabineros este contribuyente y finalmente hace un par de meses atrás – uno o dos meses atrás, finalmente me confirman que el local cerró sus puertas por lo mismo, o sea, en ese sentido los vecinos tuvieron la razón. Ahora bien se presenta esta patente, cabe mencionar que la patente anterior jamás pasó por este concejo, o sea, que directamente desde renta y patentes me imagino que detuvieron este tema. Pero ahora, se presenta esta patente que está a la vuelta de la cuadra prácticamente ubicándose a menos de 50 metros del acceso Janequeo del hospital regional y es donde justamente está el acceso de la escuela del hospital regional. Sin perjuicio que en la comisión se me informó que para este tipo de patentes restorán diurno y nocturno, no aplica la restricción de los 100 metros desde el acceso a una escuela, yo voy a rechazar presidente en virtud justamente de la carta de los vecinos y de la preocupación de específicamente estos vecinos de calle Cochrane que buscaron (en el caso anterior), no, pero haber, hubo una carta con alrededor de 30 a 40 vecinos que firmaron y yo voy hacer aplicable porque este restorán se ubica a tan solo 20 a 30 metros del otro local que finalmente no se aprobó. Entonces en la misma lógica voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien más quiere opinar? Concejala Troncoso

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo difiero del Concejal Trostel en este punto por lo menos, la verdad que caer en tema de que cincuenta metros, cien metros, este local está en Augusto Dalmar, que es un pasaje que da hacia Janequeo efectivamente hacia el hospital, pero, está a 30 o 50 metros de la Plaza Perú donde queramos o no, es un barrio que cambio hace muchos años su destino o el uso, el concejal Armstrong podrá decir como la palabra precisa, pero, su crecimiento, su desarrollo, ha ido efectivamente hacia este tipo de locales, porque tenemos también la universidad cerca. Por lo tanto, rechazar esta patente, a todo esto no conozco, no tengo idea quienes son los dueños, me parece en sí un acto discriminatorio teniendo en cuenta la gran cantidad de locales que hay por Chacabuco, que hay por Paicaví, hay por la Diagonal, que hay alrededor de la Plaza Perú, hay también por Janequeo. Por tanto, no encuentro como una razón lógica para rechazar esta patente. Yo la apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien más? Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

A mí me parece que todo el fenómeno urbano de la Plaza Perú es un bien para la ciudad, ya que congrega a la juventud y muchas veces tiene un factor intergeneracional también del cual yo frecuentemente he participado y yo creo que si hay que hacer algo ahí para mejorar el tema, es tener más control y regularización, vigilancia etc., de todo este fenómeno urbano, pero, en general me parece bien y en particular en relación a esta patente y otras que se nos han presentado, las más de las veces nos traen algunas fotos y por eso es que yo les digo que ojalá esto se proyecte en la pantalla digamos, de la sala donde hacemos la comisión, uno claramente nota cuando el tema va hacia tugurio o va hacia comedor y lugar de encuentro jóvenes. Así es que dicho eso, apruebo la patente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda intervención, estamos votando ya.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo hace algún tiempo había hecho una propuesta que la reitero, y tiene que ver con algo parecido que se hace en salud respecto a la acreditación de los hospitales o de los CESFAM, de hacer una especie de acreditación o sello municipal para estos locales, se podría trabajar en conjunto obviamente esto no está normado por ley, por lo tanto, sería voluntario para los distintos locales poder sumarse, pero, ahí podríamos pedir distintos criterios, sumar distintos criterios como de calidad, a los cuales los locales se adscriban por ejemplo; El tema de que cierren a la hora adecuada, de que en su entorno mantengan su lugar limpio, porque pasa no solamente en la Plaza Perú, sino, que también en otros barrios que han ido cambiando su estructura por ejemplo en Brasil, en Argentina con Rengo, Aníbal Pinto, donde se han instalado nuevos locales, donde precisamente no existe un cuidado como debería. Yo me imagino que si se llega a formar como algún tipo de mesa entre los dueños de estos locales comerciales con la municipalidad, el hecho de que se adscriban también y que tengan sello municipal le da garantía no solamente a los penquistas, sino, que también a la gente que nos visite, que en el lugar donde se encuentren van a estar con mejores condiciones de seguridad y con locales que no solamente están cumpliendo con lo mínimo que la ley les exige, sino, que van un poco más allá y en ese sentido yo creo que todos nos veríamos beneficiados.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, de hecho, tomo un poco lo que dice la concejala Fabiola, o sea, tenemos que necesariamente establecer mesas de trabajo en los distintos sectores de Concepción

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La tenemos en Plaza Perú.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Lo sé, lo sé, pero, he reiterado ya muchas patentes que los vecinos efectivamente rechazan en virtud a veces de externalidades que a veces no son tan reales, pero, en este caso particular estamos hablando de un local que va a estar en la esquina, en toda la esquina de Augusto Dalmar con Janequeo y a la vuelta estaba el local antes dicho. Entonces por lo mismo, mientras no haya garantía de que efectivamente, los vecinos que hasta ahora han estado en contra y por último y con esto cierro, puntualmente Augusto Dalmar y Cochrane, ambas calles a diferencia de Plaza Perú, a diferencia de Paicaví, son lugares mucho más amplios y mucho más iluminados con quizás un poquito de mayor seguridad que Augusto Dalmar y Cochrane que han estado en el olvido por mucho tiempo. Y por lo mismo creo yo que en estas calles en particular y lo estamos viendo de hecho hoy con el Bar callejón que está en un pasaje estrechísimo y que ha tenido problemas con sus vecinos colindantes, yo no puedo sino, rechazar esta patente en virtud de los antecedentes que con anterioridad los vecinos me han manifestado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong ya votó. Concejal Paulsen votó. No pero, si ya votaron.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pero si tengo que fundamentar, que no hay ninguna persona, ni nadie se ha...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Christian, Christian, espera, espera un momento. Señor secretario – ordene ahí por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Qué pasa?...

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejala Troncoso?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejala García?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Trostel?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Armstrong?

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo – Pando.

A favor. Nadie se ha manifestado en contra de esta patente, nadie. De otras patentes puede que sea, pero no en esta. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Iturra?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Como aquí no se ahoga nadie, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Monjes?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Estamos aprobando el restorán, lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo me voy abstener presidente, voy a fundamentar la abstención, en relación como lo mencioné hace algunos puntos atrás, esta junta de vecinos, si bien se encuentra vencida de noviembre del año pasado, esta junta de vecinos no solamente la directiva firmada por muchos vecinos nos presentaron varias cartas solicitándonos no más patentes de alcoholos, si bien, efectivamente esta es una patente de restorán, pero, hasta el nombre da a entender una cosa distinta porque el nombre del restorán es "Bar-Pab", los Bares y los Pab son una patente distinta a un restorán y por lo tanto, a propósito de lo que decía Emilio, da a entender una cosa distinta a lo que está pidiendo

y es precisamente eso lo que han alegado sobre todo esta misma junta de vecinos que si bien tiene su directorio vencido, pero, lo ha manifestado a través de sus dirigentes antiguos y a través de los vecinos que han firmado estas cartas. Así es que yo no podría rechazarlo porque no hay un antecedente concreto, pero, tampoco yo creo que estamos con los antecedentes necesarios para poder aprobar, así es que me voy abstener por las razones que expongo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, aquí el nombre siempre lo hemos dicho, se aprueba una patente de restorán, pero aquí el nombre no tiene nada que ver, indica Bar – Pab, que es otro tipo de patente. Entonces es bueno que la fiscalización se haga en este tipo de locales, si el nombre aparece un Bar-Pab y nosotros aprobamos un restorán que obviamente es una patente que no es limitada y en este caso si o si necesito la opinión de la junta de vecinos que no la tenemos. Así es que **voy a votar en contra**.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No está fácil votar porque estuve viendo las fotos que tienen en su página en Facebook y tiene toda la pinta de ser un restorán, tiene la foto de sus platos, está bonito, ordenado, los platos están bonitos, yo creo que apunta más a las colaciones de medio día, incluso tienen promociones, pero, está otra parte que está justo al frente de un edificio de cuatro pisos donde viven vecinos, está justo al frente del hospital, está muy cerca de la escuela como dice el concejal Trostel, ojalá..., ¿cuál es el tope de funcionamiento, el horario, solamente si puedo preguntar eso – el tope de funcionamiento del horario con esta patente que le estamos entregando?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No está el horario exacto, es sólo lo que dice ahí en el...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si van a meter boche hasta la hora del queso, los vecinos van a sufrir...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La jefa de patentes, ¿Mary tú sabes el horario, están preguntando el horario de funcionamiento?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Qué funcionamiento tiene esta patente por ejemplo; Bar-Pab? Ya, No, hay casas justo al frente por eso que se quede como restorán no más, sin alcohol. **Rechazo.**

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Siguiente? 07 votos a favor, 3 rechazos y 1 abstención, continuamos con el punto número 11.

ACUERDO N° 1340-69-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 798 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; lo dispuesto en los artículos 65 letra o), 79 Letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA “OTORGAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, ART.3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE BAR PUB RESTORANT BLACK SHEEP LUNCH LIMITADA, RUT 76.842.407-1 EN LOCAL UBICADO EN CALLE AUGUSTO DHALMAR N°1395, DE LA COMUNA DE CONCEPCION”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Ricardo Tróstel Provoste, se abstiene Boris Negrete Canales.

11.- Oficio Ord: N° 1273 del 17.10.18. Director de Planificación. Solicita Aprobar Convenio.

El Director de Planificación informa que la Municipalidad ha postulado el Proyecto “Reemplazo de Alumbrado Público en la Vía Pública por Tecnología LED comuna de Concepción” al Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades con financiamiento con aportes reembolsables. El costo del proyecto es de \$6.400.165.100.-

Mediante Resolución N°66 del 03 de abril de 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con Toma de Razón con alcance de fecha 25 de septiembre de 2018 por la Contraloría Regional de la República se autoriza el financiamiento con aportes reembolsables para el proyecto antes mencionado, por lo que se requiere Acuerdo del Concejo Municipal para que autorice a la Municipalidad a suscribir un Convenio con el Servicio de Tesorería. Dicho convenio, faculta a la Tesorería General de la República a descontar en forma automática las cuotas pactadas, exclusivamente de los montos que percibe el municipio por concepto de Recaudación de Impuesto Territorial de beneficio propio.

Las cuotas indicadas en el punto anterior, corresponden a la liquidación de los aportes reembolsables del proyecto “Reemplazo de Alumbrado Público en la Vía Pública por Tecnología LED Comuna de Concepción”, aprobado según Resolución indicada precedentemente por un monto de \$6.400.165.100., inversión amortizada en un período de ocho años, contados a partir de transcurrido 12 meses de finalizada la ejecución del servicio.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "Autorización a la I. Municipalidad de Concepción para suscribir Convenio con el Servicio de Tesorería, donde autoriza a dicho Servicio a descontar en forma automática las cuotas pactadas exclusivamente de los montos que les corresponda percibir por recaudación de impuesto territorial de beneficio propio.

El **Sr. Pedro Venegas**, Director de Planificación, informa que para postular se debían cumplir con varios requisitos, entre ellos pertenecer al 30 % de las comunas con mayor población, estar al día con los pagos previsionales y de la SUBDERE y contar con clasificación de riesgo A o B.

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta ¿esto es un crédito a corto plazo, hay intereses?

El **Sr. Pedro Venegas**, Director de Planificación, responde que efectivamente es un crédito blando que será pactado en Unidades de Fomento (U.F) y pagadero en 8 años, cuya cuota anual sería de aproximadamente ochocientos millones.

El concejal **Sr. Negrete**, manifiesta su preocupación por los montos en los cuales nos estariamos endeudando, ya que, revisando el presupuesto, los ingresos y los gastos están bastantes parejos por así decirlo y ¿se cambiaría toda la luminaria pública?

El concejal, **Sr. Armstrong**, señala que al haber un cambio a tecnología LED, se supone que se ahorraría en el consumo de electricidad.

El concejal **Sr. Tróstel**, consulta una vez aprobado el convenio, ¿cuáles son los plazos?

El **Sr. Pedro Venegas**, responde que el cambio se realizaría en 20.000 luminarias, lo que llegaría casi al 90% de la luminaria pública de Concepción, lo que nos llevaría a un ahorro del 40%, hoy el gasto anual aproximado es de dos mil quinientos millones, por lo que prácticamente se pagaría solo.

Respecto de los plazos, no se tiene claridad aún, ya que una vez que se cuente con el acuerdo, se firma el convenio y se lleva a Tesorería, luego se produce el acto administrativo y una vez llegado el convenio y completamente tramitado se puede comenzar con la licitación.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad entregar "Autorización a la I. Municipalidad de Concepción para suscribir Convenio con el Servicio de Tesorería, donde autoriza a dicho Servicio a descontar en forma automática las cuotas pactadas exclusivamente de los montos que les corresponda percibir por recaudación de impuesto territorial de beneficio propio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, unánime en la comisión. Negrete, Eguiluz, Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Bueno lo primero señalar y sin lugar a dudas que esto es una buena noticia y además que esto ya ha sido anunciado y esperado hace un par de años ya y por lo tanto, es una buena noticia y eso obviamente se reconoce. Ahora bien, si me quedan algunas dudas no respecto a lo bueno, lo positivo de que se puedan cierto, implementar luminarias Led en la luminaria pública en casi todo Concepción, sino, que respecto a particularmente el tema del presupuesto porque aquí lo que va a ocurrir es que en definitiva efectivamente vamos a quedar amarrados por 800 o 900 millones de pesos por 8 años y además yo no sé si eso está, porque a nosotros nos hicieron entrega y aquí viene mi inquietud, nos hicieron una entrega del presupuesto del año

2019 para efectivamente poder discutirlo, yo lo he estado revisando, yo no soy profesional de la materia obviamente, pero, según lo que yo pude ver al menos, eso no estaría recogido la disminución en lo que es, lo que no recibimos como municipio por lo que es el concepto de impuesto territorial que obviamente debería bajar porque obviamente vamos a recibir menos dinero que aproximadamente son 800 a 900 millones de pesos por 8 años. Entonces eso me gustaría tener la claridad señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, le vamos a dar la palabra al secretario de planificación.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Muy buenas tardes, bueno una corrección en torno al acta, yo hable de cercano a los 2.200 millones, no los 2.500, pero, 2.200 – el acta de la comisión de hacienda. Es la proyección que nosotros tenemos. En el presupuesto municipal nosotros tenemos establecido un total de 1.945 millones de pesos para consumo y 236 millones de pesos para lo que es la mantención, eso es el presupuesto 2019. Eso nos da un total de 1.177 millones de pesos ya, si nosotros llegamos a multiplicar y solamente abstuviésemos un 40 % de ahorro podría decirse que es como el mínimo lo que uno tiene proyectado, estamos llegando a un ahorro para el municipio cercano a los 870 millones de pesos ya, y lo que nosotros tenemos que pagar mensualmente durante 8 años son 800 millones de pesos, es decir, estarían quedando a favor 70 millones de pesos en el peor de los casos, en el peor de los escenarios, o sea, si nosotros logramos un ahorro una eficiencia del 45 o el 50, eso va a ir aumentando, nunca disminuyendo.

Y en relación a la segunda pregunta, cuándo se comienza a pagar esto. En el Art.8vo. me parece, sí el 8vo. De la Resolución, ahí se señala en definitiva que uno empieza a pagar esto en 8 años a partir de transcurrido un año después de la fecha en que se entere el último desembolso de aporte reembolsable del convenio. Eso quiere decir en términos un poco más simple, que si yo comienzo la ejecución el año 2019, el último reembolso que me va a ser en este caso la Subdere va a ser el año 2020, porque prácticamente son más de 300 días los que se demora uno en ejecutar este proyecto. Por tanto, el primer pago que haría el municipio no va a ser el 2019, no va a ser el 2020, va a ser el 2021.

Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había palabras pedidas; Eguiluz, Armstrong, Troncoso. Concejal Eguiluz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Quería preguntar bueno a través del acta están los números aproximados, pero, saber específicamente cuántas son las luces que vamos a cambiar en las que salen 20 mil, o sea, partir con lo políticamente correcto que esta es una gran noticia, que cambiar a este sistema de iluminación es más eficiente y menos gasto, ayuda a las arcas municipales, también al medio ambiente. Recordar que habíamos pasado por un procedimiento como este hace unos años atrás, pero, estábamos hablando de montos muy superiores a este, si no me equivoco eran cerca de 18 mil millones de pesos los que estábamos pensando en endeudarnos para cambiar 27 mil luminarias, finalmente eso no prosperó, pasó por concejo, pero, nunca más supimos o por lo menos yo.

Y que esto ya esté pronto a materializarse y por un monto de un tercio de lo que habíamos hablado en algún minuto, me parece muy positivo. Ahora quería preguntar eso, ¿La cantidad de luces que cambiaríamos, de luminarias?, ¿Cuánto es el ahorro que genera cada una de ellas y si esto, bueno se cambian de un paraguazo?, Si este monto de los 6.400 millones de pesos qué está contemplado dentro de esto, qué incluye este gasto, si la instalación o no, y en cuánto está valorizada cada una de las luces que se pretende instalar?. Para tener estos antecedentes ahora que se está autorizando este convenio y también ya, que queden establecidos ahora para el minuto en que tengamos que aprobar una licitación y que lo que la empresa nos va a pedir cuadre con lo que estamos conversando hoy día. Entonces para tener claro los costos individuales, o sea, unitario, lo proyectado que se pretende ahorrar, la cantidad de luminarias etc., esos datos me gustaría saberlos por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, espera un poquito Pedro, tiene la palabra el concejal Armstrong, Troncoso, Monjes y ahí poder recoger todas las dudas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

A mí me parece que esta es una modernización evidente que se paga con su eficiencia, es decir, con su ahorro, por lo tanto, eso es lo que quise expresar también en la comisión que obviamente es una manera espectacular de pagar algo con la eficiencia que produce y además, la plata que nos están pasando es a plazo y prácticamente sin intereses. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, concejala Troncoso. ¿No? Concejal Monjes tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias alcalde, no estuve en la comisión de hacienda porque estaba fuera de la ciudad por permiso del concejo, pero, una consulta nosotros siempre habíamos hablado de 24 mil luminarias no de 27 mil en Concepción y ahora el número son 20 mil, dónde están las 4.000 o las 3.000 y tantas, porque hemos cambiado varias con algunos programas que hemos hecho nosotros, dónde no se van a instalar esas luces Led porque también yo creo que debiéramos en paralelo de ir buscando como cambiar a toda la ciudad porque la tecnología hoy día cambió para allá y es muy rentable cada vez, es mucho mejor tener este tipo de luminaria para la economía del país y de la ciudad, para el medio ambiente. Entonces yo creo que hay que luchar por cambiar todas las luminarias de la ciudad. Ahora este proyecto es de 20 mil, entonces cómo vamos a enfrentar lo siguiente, no sé si podrá explicarme eso el director de administración y finanzas, perdón de Planificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, ¿Alguna otra palabra porque después vamos a votar, alguna otra palabra? Se ofrece el espacio, ya, Don Pedro Venegas, hay varias consultas.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Bueno, Concejal Eguiluz y Concejal Monjes en definitiva, en realidad la cifra que nosotros manejamos en la licitación anterior era de 23.016 luminarias ya, y efectivamente como decía el concejal Eguiluz los montos en esa licitación que se inició y que en definitiva se declaró desierta por no conveniente a los intereses del municipio, llegaron cercano a los 11.000 millones de pesos ya, eso era lo que en definitiva lo que el municipio tendría que haber invertido. Eso fue el año no me recuerdo muy bien, pero, debe haber sido el 2015 o el 2016 aproximadamente. Por lo tanto, efectivamente este otro sistema que se ideo en conjunto con la ADIPRES, en conjunto con SUBDERE, en conjunto con el Ministerio de Energía, ha sido un trabajo bastante extenso donde una primera parte se inició cuando los concejales tomaron la decisión de que fuéramos evaluados como municipio y financieramente nos evaluaron en definitiva como categoría B, ese era un Insumo importantísimo para poder postular a este proyecto a esta línea de financiamiento. Y en definitiva nos otorgan esta cantidad de recursos, recursos que tenemos que devolver. Y en relación a la consulta que hacia el concejal Eguiluz, yo creo que en cierta medida el concejal Armstrong la definió bastante bien, es una modernización eficiente y que se paga con su ahorro, un poco lo grafiqué también cuando le di la respuesta al concejal Negrete. Si nosotros solamente evaluamos la posibilidad de obtener una eficiencia del 40 %, estamos pagando en definitiva con el ahorro nos está quedando un delta en beneficio municipal. Por lo tanto, va en esa línea y la consulta de la última, hay un delta que hoy día yo diría que el municipio lo ha ido cubriendo bastante bien con los proyectos que se han obtenido de seguridad pública, con recursos propios y prácticamente hay alrededor de 3.000 ya no sé dónde, Domingo me puede dar la cantidad, hay cerca de 3.000 luminarias Led ya instaladas. En definitiva, están cubiertas, nosotros con esto estaríamos en definitiva cubriendo solamente el 90 % del Parque porque hay una cantidad del parque que ya cuenta con esta tecnología. El costo del proyecto nosotros lo estimamos de 6.400 millones de pesos. Esto implica no tan solo la compra de la luminaria ya, implica la instalación de la luminaria, tienen que ser instaladas, incluso está considerado una cantidad de ganchos para la instalación de las luminarias porque en muchos casos tiene que haber cambio de ganchos por las dimensiones que tienen estas luminarias y por la antigüedad que tienen algunos ganchos, por las condiciones que se encuentran algunos ganchos. Hay cambio también de lo que es los medidores de las luminarias ya, y básicamente yo diría que incluye en términos generales eso básicamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar. Gracias Pedro. Fue unánime en comisión, ¿Rechazos, abstenciones? 11 votos a favor. Yo creo que es una muy, pero, muy buena noticia para la ciudad de Concepción, tenemos sectores en los cuales finalmente las luces de sodio que tenemos ahora de los siete días, cinco días están malos y los otros dos están ahí a medio morir saltando. Los costos que tenemos de un equipo, mantención, en fin, además, nos permite ahorrar, nos permite estar aplicando la nueva tecnología que en gran cantidad de ciudades del mundo ya se está aplicando, costó mucho. Pedro contó un poquito ahí el proceso anterior y bueno por fin lo estamos sacando adelante yo creo que es una muy buena noticia para los habitantes de la ciudad y no es fácil, ha sido un proceso nosotros lo iniciamos el 2013 con un proceso ahí que no resultó, todo de nuevo y finalmente con todos los costos y beneficios que ustedes han sido informados. Bueno, aprobándose este punto se da por aprobada entonces el acta de la comisión de hacienda.

ACUERDO N° 1341-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1273 del Secretario Comunal de Planificación fecha 17 de octubre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 36 del 18 de octubre de 2018; lo dispuesto en los artículos 5, 65 y 79 Letra de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA "AUTORIZACIÓN A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SERVICIO DE TESORERÍA, DONDE AUTORIZA A DICHO SERVICIO A DESCONTAR EN FORMA AUTOMÁTICA LAS CUOTAS PACTADAS EXCLUSIVAMENTE DE LOS MONTOS QUE LES CORRESPONDA PERCIBIR POR RECAUDACIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL DE BENEFICIO PROPIO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay tres temas fuera de tabla le voy a decir al señor secretario que los diga para poder incluirlos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor presidente, concejales, se remitió a los correos de cada uno de ustedes, se acaba de entregar de manera física el Oficio Ord. 1.620 del director del departamento de educación municipal, quien solicita la aprobación del concejo municipal con el objeto de que sean aprobados los siguientes avenimientos que inciden en causas sobre desafuero. Ahí está el nombre y número de causa y las personas en este caso funcionarios y funcionarias del departamento de educación municipal.

El otro tema a incluir tiene que ver con el oficio Ord. 1.274, del secretario de planificación quien solicita rectificación de una subvención vía FONDEV del Comité de Protección al Patrimonio Familiar, "Serrano 848, Block "C".-

Y corresponde también el calendario 2018, mes de noviembre el jueves 1ero. Es feriado, por lo tanto, para modificar el calendario de concejos ordinarios. Son los tres temas señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pido entonces por favor incluir los tres temas a la discusión. Entonces los tres temas incluidos, vamos a partir con el punto de el DAEM, dónde está la directora jurídica del DAEM, yo le pido que por favor se acerque para que haga un resumen de lo que estamos pidiendo en este momento, le vamos a dar la palabra a la Abogada Denis Rojas.

Sra. Abogada de la Dirección de Educación Municipal, Doña Denis Rojas Erretchaou.

Buenas tardes, bueno esta vez hemos solicitado la aprobación de varias causas de avenimiento de desafuero. El avenimiento esta vez consiste de una manera distinta donde se ha buscado en atención a la preocupación que han manifestado las mamás que estamos en esta solicitud de desafuero, la posibilidad de extender el beneficio manteniendo la relación laboral hasta el término hasta completar su fero maternal, es decir, un año después de terminado el posnatal, es decir, terminado el nacimiento del hijo o hija, pasan tres meses, termina el posnatal y luego un año más es la duración del fero maternal. Entonces la idea ahora es respetar este fero maternal con la extensión de esta relación laboral. Esos son los términos principalmente del acuerdo al cual se somete a aprobación del concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Negrete y concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sin perjuicio de que me parece que es algo razonable lo que se plantea acá en el oficio que se nos está exponiendo y que ha sido tratado en otras comisiones, no me parece que esto llegue de forma anexada, a última hora revise mi correo, no tengo correo electrónico respecto a esta materia, por tanto, recién ahora me estoy enterando de eso. Esto en general lo hemos visto en las comisiones de hacienda porque además podemos realizar las consultas cuáles son las condiciones de las trabajadoras o trabajadores, en este caso trabajadoras, podemos saber el estado de la causa, si es que se propuso alguna medida de acuerdo y ahí finalmente se llegó al avenimiento etc. etc., Entonces así a la rápida no me parece, yo creo que estas cosas tenemos que conversarlas y la instancia es la comisión de hacienda como lo hemos hecho habitualmente y por lo tanto, bueno no voy a rechazar, pero, tampoco voy aprobar, por tanto, me abstengo porque me parece que no es procedente que algo así llegue a última hora.

Sra. Abogada de la Dirección de Educación Municipal, Doña Denis Rojas Erretchou.

Como primera cosa obviamente pedir las excusas de que efectivamente haya llegado de esta forma que no es la idea, ni es lo que acostumbro a presentar al concejo. Hoy día está presente una de las mamás embarazadas, se ha quedado durante todo este largo concejo, había otras más también que querían estar presentes para demostrarle y ratificar con ello las intenciones de llegar a este acuerdo, muchas de ellas están ya listas para tener su guagüita. Entonces el apuro que tenemos principalmente está dado en que ya están cansadas de este tema, esta vez ha sido un poco más conflictivo que en otras oportunidades.

Entonces en el fondo lo que queremos es darle tranquilidad a estas trabajadoras de terminar ya con las causas que tenemos pendientes y que puedan disfrutar la etapa en que están como mamás.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso. Okey, vamos a votar entonces. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solamente para reafirmar si todas las futuras mamás están de acuerdo de que esto sea así de esta manera. Eso es lo que nos acaba de decir, eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda vuelta concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde, solamente para que quede claro mi postura yo este tipo de cosas en realidad las he aprobado siempre, pero, a mí lo que no me parece es que llegue así tan a la rápida porque precisamente lo que buscamos dentro del concejo es poder generar las menores condiciones para los trabajadores y así ha sido las discusiones que hemos hecho y en base a eso me abstengo porque me gustaría tener los antecedentes de las trabajadoras, saber la condición, sí efectivamente están de acuerdo todas, si hubiese sido así hubiese aprobado, pero, lamentablemente nos llegó recién esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, porque nos reunimos hoy día en la mañana con las mamás. Ellas estaban digamos, bastantes preocupadas de que esto se pudiese ver cuanto antes en el concejo, por lo tanto, esta forma de traer dentro del día la petición aquí al concejo, es por un tema de criterio y de tiempo. No es para pasar a llevar nada parecido, sino, que lo trajimos aquí al debate que es lo mismo que se genere en una comisión, aquí también está el espacio para poder debatirlo y se están dando todas las palabras, ya intervino por ejemplo dos veces el concejal Negrete, o sea, está el espacio para poder debatirse, se está entregando toda la información al respecto, estamos dispuestos a responder todas las consultas, pero, esto perfectamente se puede agilizar por eso lo trajimos directamente acá.

Sra. Abogada de la Dirección de Educación Municipal, Doña Denis Rojas Erretchou.

Alcalde una sola cosa, quisiera agregar también que esto es mucho más beneficioso de lo que estábamos ofreciendo antes, nuestro ofrecimiento base era, hasta el término del posnatal, es decir, nacía el niño o niña, seis meses más. Hoy día lo que estamos ofreciendo es nace el niño o niña, pasan los tres meses de su posnatal y luego un año más a contar de esta fecha. Entonces el beneficio es única y exclusivamente para las trabajadoras.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo quiero decir que se valora esto ante el mundo que estamos viviendo porque no se valora nada digamos en el mundo del trabajo es muy cruel la situación que se da entre las personas que están en esta situación, así es que yo valoro esto y me imagino que las mamás habrán quedado satisfechas de esta situación, por lo tanto, eso es valorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Alcalde muchas gracias. La verdad es que el procedimiento que se está utilizando actualmente era bastante negativo para las mujeres embarazadas dentro del sistema y me parece muy bueno que se esté llegando a este avance, porque lamentablemente yo también recibí algunos reclamos y en algún momento lo conversé, porque las personas creen que estaban despedidas y estaban embarazadas y crean un tremendo escándalo familiar entremedio de esta comunicación y se estaba haciendo de buena forma, pero, la verdad es que cuando le llegaba a uno, le llegaba como un despido a la persona. Entonces el procedimiento era bastante malo administrativamente porque la persona no tenía por qué saber lo que le estaban comunicando o entender los términos jurídicos que le estaban hablando, por lo tanto, yo creo que esto es lo importante en esta relación humana. Cuando uno va a entregarle una información de esas características a la persona que está con una guaguiza en su vientre, yo creo que hay que tener todos los cuidados, darse todos los tiempos para que la persona entienda que esto es para ayudarla y no para desfavorecerla. Inicialmente yo cuando leí el documento no entendía nada porque realmente estaba en términos jurídicos, por lo menos tampoco me imagino que las personas, la gran mayoría de los que lo recibieron no entendían, lo que daba a entender que estaban sin pega a contar de que estaban embarazadas y estaba sin trabajo, eso daba a entender el documento anterior. Entonces me parece muy bien y que bueno que usted haya estado de mediador señor alcalde que haya estado reunido con estas personas. Yo creo que es eso lo que hay que hacer, mejorar los procesos, humanizar el trato entre seres humanos y el trabajo es una parte de la vida, yo creo que eso es lo más importante, respetar especialmente cuando hoy día hay tan pocos niños en Chile y cuando las mujeres se están atreviendo en este caso aquí una cantidad importante de mujeres del DAEM, atender niños yo creo que hay que alegrarse de esta situación más que seguir no es cierto, complicando el proceso. Muchas gracias por este avance

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno la idea aquí es revisar también los protocolos de comunicación hacia nuestros colegas, la forma de como comunicamos, les llegó esa nota que estaban desaforadas esa palabra impacta a cualquiera. Entonces yo quiero agradecer también la disposición que tuvieron ellas a conversar y dialogar porque muchas veces no falta, ustedes saben los oportunistas de siempre de ver cómo sacar el provecho, pero, con eso no se soluciona el problema de fondo. Ahora hay un tema más de fondo acá, que es un tema legal porque el criterio que está ocupando el área jurídica del DAEM era lo que establecía la ley, por lo tanto, no era para perjudicar a nadie y en virtud de ese paraguas, nosotros ver de qué forma podíamos generar este beneficio para quienes tiene la hermosa noticia de ser mamá.

Por eso lo hicimos en la mañana, conversamos, pero, ellas venían hablando también ya con el área jurídica y decidimos traerlo ahora porque yo creo y me imagino que para este tipo de cosas las votaciones son unánimes, porque aquí nadie quiere pasar gato por liebre a nadie, es un tema que se sabe muchas veces complejo producto de leyes poco amigables con la maternidad según el contrato que tienen y por eso lo hemos traído ahora con todos los antecedentes sobre la mesa y podemos seguir respondiendo todas las consultas, siempre y cuando eso vaya también en beneficio de poder votar más y mejor informado. Así es que por eso lo estamos trayendo ahora y lo incluimos digamos es uno de los tres temas que traímos fuera de tabla, estaba pidiendo la palabra el concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo creo que este es un tema súper relevante, así es que voy a votar a favor de todas maneras. Me parece súper importante reconocer la importancia de la mujer de tener un hijo etc., etc., pero, por otro lado, quiero también una vez más plegarme un poco a las inquietudes de Héctor, en el sentido de que las formas son importantes porque los resultados son hijos de las formas, entonces creo que es complejo sentar un precedente de confundir la labor de las comisiones en las cuales uno se entera de todo, consulta, indaga etc., etc., con el rol de los concejos que prácticamente se votan las materias digamos, a favor o en contra, abstención etc., Entonces quiero dejar solamente eso señalado, insisto que es importante las observaciones que constantemente señala Héctor en relación a que mantengamos las formas, o sea, esto obviamente que debería haberse tratado en comisión con anticipación digamos, ha no, perdón, disculpen, Boris (quise decir), esa era mi observación. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora sí votamos. Bueno hay un abstención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, respecto de lo que yo me había manifestado y según lo último que se ha mencionado porque aquí obviamente la intención unánime de todos es poder favorecer a los trabajadores efectivamente, aquí lo que ocurría es que lo que yo señalé al principio de porque había dicho que me iba abstener, era porque no estaba la información – ésta nos llegó hace un par de minutos atrás, pero, dado a lo que se ha manifestado porque yo creo que si lo dicen es así, que las trabajadoras estarían de acuerdo, yo cambio mi votación y obviamente yo aprobaría si aquí obviamente la idea es favorecer a las trabajadoras sin perjuicio de que mantengo lo que digo respecto al tema de que ojalá este tipo de cosas nos puedan llegar con mayor antelación para poder en definitiva analizarlo, y si las trabajadoras están de acuerdo obviamente uno no va a rechazar eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí dos cosas, siempre dijimos que estaban de acuerdo ellas con lo que nosotros estábamos proponiendo, lo dijimos desde el minuto uno. Y segundo yo no le puedo asegurar que cuando se presenten este tipo de cosas podamos generar esa bicicleta burocrática de llevarlo a una comisión etc., porque son temas que tiene que salir con rapidez porque aquí se ocupa el criterio.

Nosotros encontramos criterioso traerlo ahora rápidamente y le agradezco que haya cambiado su voto porque esto, la verdad, es que nos tiene que dar orgullo que en este municipio por lo menos se está intentando de cierta manera entregar un proceso de maternidad un poco más tranquila, digo un poco porque tal como decía Denis, aquí hay mamás que están a punto de tener han pasado todos estos meses con esa incertidumbre. Este fue un debate bastante largo, me acuerdo ayer, perdón, anteayer estuvimos reunidos más de tres horas en alcaldía porque claro, uno tenía que ver perfecto, cómo lo hacemos porque aquí más allá del tema económico que por cierto hay que hacer, ya lo otro porque también sabemos que se genera un precedente y son de los buenos precedentes que se generan. Así es que como estamos votando, Sí ¿unánime?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí solamente agradecer la paciencia que ha tenido usted para explicar este punto porque no siempre se toma todo este tiempo, explicarnos que usted se juntó con ellas y eso se agradece porque muchas veces cuando se traen estas cosas aquí a mata caballo como dicen, justo llegó, llegó recién y yo encuentro legítimo que los concejales tengan alguna observación de abstenerse en el caso que no tengan toda la información, pero, no en todos los casos se tiene esta deferencia que ha tenido usted el día de hoy en este minuto y hasta ahora para explicar estas cosas, entonces se agradece. Por eso ojalá cuando uno como concejal quiera tener información no sea necesario pedirlo a través de ley de transparencia o por escrito en los concejos, sino, que se pueda conversar así en un ambiente de entender.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay batallas que valen la pena, hay otras en las cuales se pierde tiempo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Entonces ahora solamente aclarar que lo único que me queda dando vuelta del acuerdo y se lo comenté al abogado, es que la trabajadora se compromete a no ceder el descanso pos natal parental y eso es la única observación además la premura con la que se trajo. Porque eso también afectaría eventualmente al padre o el derecho al padre de poder también compartir este pos natal o transferirlo un par de días. Esa es mi única observación, pero, también tiene una explicación.

Sra. Abogada de la Dirección de Educación Municipal, Doña Denis Rojas Erretchou.

Sí la explicación es que la mujer sea la que goce de este beneficio y porqué ponemos esta condición, es que desde el momento en que la mamá cede ella ya tiene que volver a trabajar y se supone que hay una remplazante que está ocupando ese espacio mientras ella está haciendo uso de todo su descanso posnatal, pre y posnatal y posnatal parental. Para mantener la continuidad y un poco de orden administrativo que es lo que siempre hemos tratado de resguardar con estas solicitudes de desafuero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno y estos temas yo creo que vale la pena que, si uno pudiese estar hablando mucho rato de esto, lo voy a volver hacer porque creo que estas son las cosas que nos deben unir, los otros son pequeñeces, las otras son pérdidas de tiempo muchas veces. Por eso, así es que yo entonces sometiendo a votación, se aprueba por **11 votos a favor, unánime en el concejo**. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1343-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el oficio ordinario 1620 del Director de Educación Municipal (E) de fecha 25 de octubre de 2018; lo dispuesto en los artículos 65 y 79 Letra de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA EL AVENIMIENTO EN QUE SE MANTENDRÁ LA RELACIÓN LABORAL VIGENTE ENTRE LAS PARTES HASTA UN AÑO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DEL DESCANSO POST NATAL, ES DECIR, RESPETANDO LA DURACIÓN DEL FUERO MATERNAL. ADEMÁS, LA TRABAJADORA SE COMPROMETE A NO CEDER EL DESCASO POST NATAL PARENTAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL. DURANTE LA VIGENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL Y HASTA EL INICIO DE LA LICENCIA MÉDICA Y DESPUÉS DE TERMINADO EL POST NATAL PARENTAL LA TRABAJADORA CONTINUARÁ PRESTANDO SUS FUNCIONES EN DONDE LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN LA REQUIERAN. EL PRESENTE AVENIMIENTO SERVIRÁ COMO FINIQUITO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES", EN CAUSA SOBRE DESAFUEROS, LAS QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN:

- M-809-2018 con CAMILA MEDINA GARCES
- M-810-2018 con YEANNETE GAJARDO JARA
- M-984-2018 con CYNTHIA QUIROZ SEGUEL
- M-1134-20178 con FERNANDA FARFAN MUÑOZ
- M-1111-2018 con CATALINA QUILODRAN CARRASCO
- M-902-2018 con CAMILA SABANDO SEPULVEDA
- M-1187-2018 con CARLA NICOLICH CARRILLO
- M-1186-2018 con GABRIELA LAGOS SAAVEDRA
- M-1185-2018 con CARMEN PEREZ CHAVEZ
- M-945-2018 con DANIELA ROJAS MAZZEL
- M-666-2018 con CAROLYN JARAMILLO OSSES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 1342-69-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo dispuesto en los artículos 5, 65 y 79 Letra de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR TRES TEMAS A LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Oficio ordinario 1620 del Director de Educación Municipal (E) de fecha 25 de octubre de 2018.
- Oficio ordinario N 1274 del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 18 de octubre de 2018.
- Modificación calendario Concejo Municipal, sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Como lo mencioné señor presidente, concejales, el oficio 1.274 del secretario comunal de planificación, quien solicita rectificar una subvención municipal ya otorgada en este caso al Comité de Protección al Patrimonio Familiar, "Comité Hipólito Salas Block C y D", la rectificación es la siguiente; debe decir "Comité de Protección al Patrimonio Familiar Serrano N° 848, Block C", ahí está el Rut de la institución, por la suma de \$ 3.276.832 para la construcción de Garita de Vigilancia. Esa es la rectificación señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Exactamente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El monto se mantiene se cambió el nombre de la organización solamente, el acuerdo anterior fue el 1.262 para que tomen nota si tienen alguna duda, en donde se transfería al "Comité Hipólito Salas" y el monto se mantiene.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿Rechazo, abstenciones? 11 votos a favor, tercer punto fuera de tabla.

ACUERDO N° 1344-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 1274 del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 18 de octubre de 2018; lo dispuesto en los artículos 65 y 79 Letra de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA RECTIFICACION A SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A COMITÉ DE PROTECCION AL PATROMINIO FAMILIAR COMITÉ HIPOLITO SALAS BLOCK CY D.

DEBE DECIR: COMITÉ DE PROTECCION AL PATROMONIO FAMILIAR SERRANO N° 848 BLOCK C, RUT 65.081.993-4 POR LA SUMA DE \$ 3.276.832 PARA CONSTRUCCION GARITA DE VIGILANCIA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente como ya lo sabrán en el calendario de noviembre del presente año, el día jueves 1ero. de noviembre es feriado, por lo tanto, se debe ajustar el calendario de concejos municipales ordinarios y la propuesta es correr el 1er. Concejo ordinario del mes de noviembre al día 08 de noviembre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

O sea, el segundo jueves de noviembre que está desocupado. Del uno al ocho.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo cual quedaría; 08, 15 y 22.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

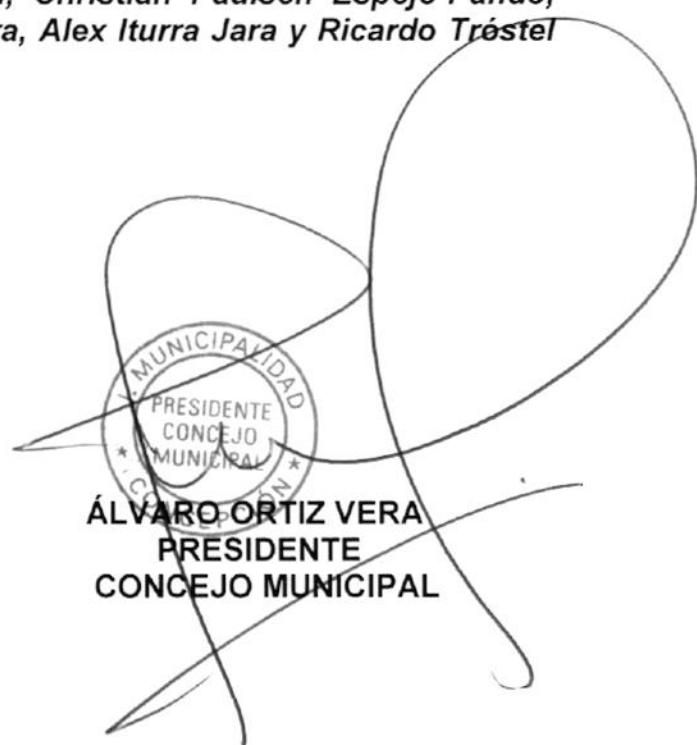
Así es, 08, 15 y 22.- Eso. 11 votos a favor, ¿Qué hora es?, Incidentes, ¿Sí?, ya, bueno, en el nombre de Dios entonces se levanta la sesión, muchas gracias.

ACUERDO N° 1345-69-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 1274 del Secretario Comunal de Planificación, de fecha 18 de octubre de 2018; lo dispuesto en los artículos 65 y 79 Letra de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION, MES DE NOVIEMBRE, QUEDANDO LA SESIÓN DEL PRIMER JUEVES DEL MES INDICADO, PARA EL DIA JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/gr/mlm

ID DOC:

ANEXOS

Protocolo N. 69 25-10-18
Gestión Administrativa

ORD.: N° 1316.- ID DOC: 1008082-7

ANT.: No Hay

MAT.: Informe sobre la gestión municipal y situación de la ciudad a junio y septiembre de 2018.

CONCEPCION, 22 OCT 2018

DE : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

A : SEÑOR ALDO MARDONES ALARCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el artículo 21 letras c y d, de la Ley Orgánica de Municipalidades, adjunto remito a usted informe de esta Dirección de Planificación referido a la marcha del municipio, de sus programas y obras más relevante y del cumplimiento del presupuesto municipal.

Así también se realiza un análisis sobre el desarrollo comunal en aquellas obras y acciones que ponen de relevancia a la ciudad en sus potencialidades de capital regional y centro de servicios.

Lo anterior para ser enviado al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,


PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Oficina Comunal de
Planificación y
Coordinación
CONCEPCION

PVC/CMS/leo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Archivo

Sec. Municipal,
por concierto al
Municipio Municipal

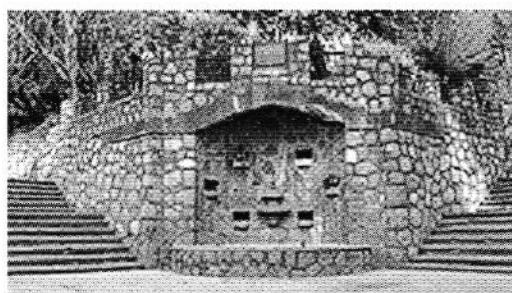
24/10/18

INFORME A JUNIO AÑO 2018 Y SEPTIEMBRE 2018; SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SITUACIÓN COMUNAL RELEVANTE.

I.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

En el transcurso del año 2018 se encuentran vigentes y actualizados el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Estratégico respectivamente, que unidos al Plan de Seguridad Comunal y al Plan de Cultura Comunal, conforman el esfuerzo del municipio en tener instrumentos de planificación y gestión que fijen el rumbo de Concepción en las distintas expresiones del quehacer de la comuna y cuyo sello es que su elaboración ha sido participativa con la comunidad, representada por sus vecinos y vecinas de todos los puntos geográficos de Concepción.

Por otra parte se trabaja en diversas modificaciones al Plan Regulador Comunal (PRC), como ocurre con la 13º Modificación del PRC de Concepción por el cual se realizan ajustes a jurisprudencia vial, la que actualmente se encuentra a la espera de aprobación por parte de SEREMI MINVU. Además se gestiona la 14º Modificación del Plan Regulador Comunal de Concepción, que busca proteger el Humedal Paicaví mediante la declaratoria de Parque Comunal al área que no ha sido intervenido mediante movimientos de tierra y/o permisos de construcción hasta la fecha y la incorporación de una vía ribereña a este cuerpo de agua. También considera el congelamiento de los permisos para poder realizar las declaratorias en los predios.



Destaca también, el Plan seccional de Remodelación Concepción Centro Seccional que tiene por objetivo implementar normas urbanísticas con el fin de revitalizar el centro de Concepción junto a sus construcciones iconos, como lo son la Plaza de la Independencia, el Mercado y el Cerro Amarillo. Se trata de generar un desarrollo urbano en esa área que vaya más allá de la recuperación del mercado de la comuna y que genere una condición que revitalice y ponga valor a ese importante sector de Concepción.

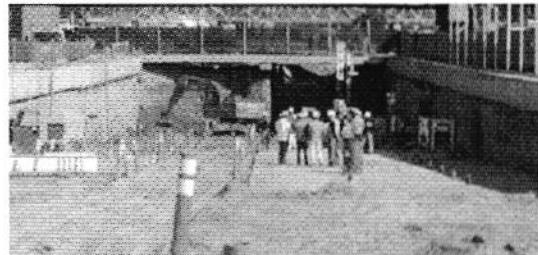
El espíritu que anima al municipio, es que los instrumentos de planificación sean eficientes en las políticas propuestas, que guíen el desarrollo de las actividades comunales y municipales, y no solo sean un documento confeccionado para cumplir con la ley. Al plantearnos de esta manera estamos abiertos a recibir la evaluación de la comunidad y de

las institucionalidad que participan en las instancias creadas para tal efecto, como ocurre con el Directorio Urbano y el Directorio del Consejo Comunal de Seguridad.

En el plano interno, se están desarrollando reuniones de coordinación respecto del PLADECO y del Plan Estratégico, con todas las direcciones municipales de forma que se vaya asumiendo las responsabilidades en la ejecución de los programas, acciones y proyectos que están señalados en estos instrumentos y que tienen que ser ejecutados y evaluados periódicamente.

II.- DESARROLLO DE LA CIUDAD Y PROYECTOS EMBLEMATICOS

Los proyectos de mayor impacto urbano, tienen relación fundamentalmente con la conectividad del gran Concepción con las comunas y regiones vecinas. Ser capital regional y centro de servicios, generan flujos importantes de viajes hacia el centro de la ciudad que provocan congestión vehicular en determinadas vías y horarios, y cuya consecuencia inmediata es la disminución de la calidad de vida de los vecinos de Concepción y de los viajan a ella periódicamente.



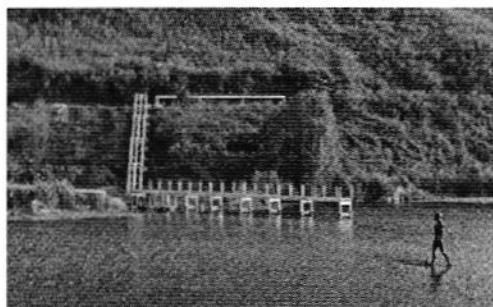
Entre las obras de mayor trascendencia que responden a esta problemática, se destacan las obras de mejoramiento de la Avenida General Bonilla, en su empalme con avenida San Juan Bosco; la ejecución del Puente Chacabuco, que avanza tanto en el viaducto propiamente tal, como también en las soluciones habitacionales que se han implementado para los vecinos que se vieron afectados con la construcción de esta obra. Además se destacan los proyectos Corredor Vial Eje 21 de Mayo, que permitió el ensanche y mejoramiento de dicha avenida; las obras en la Avenida Gral. Bonilla en su conexión con Cabrero.

En términos de estudios, se encuentra en desarrollo la ingeniería del proyecto de *Soterramiento de la Vía Férrea* en el área de la antigua estación ferroviaria, que busca abrir la ciudad hacia el río Biobío, en lo que se considera el principal desafío urbano de la ciudad. Asociado a lo anterior, se cuenta con el concurso de ideas para plan maestro



explanada cívica del BíoBío que se desarrolla junto con la empresa Fesur y las juntas de vecinos del sector. El soterramiento es el reto de mayor relevancia para la ciudad, porque representa un sentir de los habitantes de Concepción con su mayor activo natural que ha sido testigo de la historia de Concepción como frontera de dos culturas que conforman la raza chilena.

Se espera además el avance en los estudios de construcción de un nuevo puente ferroviario sobre el río BíoBío y una vez realizado aquello, transformar el actual puente ferroviario en una vía de comunicación con San Pedro de la Paz, para la ruta de las interlagunas.



Destacar las obras del parque Lo Galindo, que adicionara un nuevo parque a la ciudad, desde el Barrio Norte y que representa un aporte fundamental para dar mayor calidad de vida a los vecinos de la comuna y en particular al sector Norte de la comuna.

Durante el primer semestre del año 2018, se aprobó el financiamiento para el recambio total de las luminarias viales de la comuna de Concepción sector urbano y rural. Según cifras estimadas, el recambio del parque lumínico comprende un número de 23 mil luminarias del tipo sodio y halógeno, las cuales serán reemplazadas por lámparas del tipo LED, lo cual no tan solo permitirá generar un ahorro en el consumo de energía eléctrica sino también y más relevante, que aumenta los niveles de eficiencia lumínica de la comuna, cuya consecuencia inmediata es la mayor sensación de seguridad y la mejor visibilidad para el tránsito vehicular y peatonal. Serán más de 6.400 millones de pesos de aporte reembolsable, que permitirán avanzar en términos tecnológicos, de eficiencia energética y de seguridad en las calles y espacios públicos de la comuna.



III.- POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD

Posicionar la ciudad, requiere de un trabajo persistente en diversos ámbitos de sus actividades de servicios y las propias de ser Capital Regional que permitan incorporarnos permanentemente las agendas destacadas nacional e internacional.



El año 2018, comenzó con una gran actividad que marcó un hito en la vida de Concepción y que generó un reconocimiento no solo en el ámbito local, sino también de los vecinos y vecinas de otras comunas. La celebración del Bicentenario de la firma de la Independencia de Chile en la Plaza de la Independencia de Concepción, fue un reconocimiento a la gesta histórica de hombres y mujeres que en esa época lucharon por un país independiente y donde Concepción ocupó un papel fundamental como el lugar donde se jugaba la independencia para todo el resto de Chile. Fue un día de recuerdo y homenaje que permitió el encuentro de los penquistas con su historia y dio pie para instaurar una fecha que será reconocida desde ahora como la fiesta tradicional histórica de Concepción. Más de 70.000 personas dieron el marco adecuado con su participación respetuosa y festiva en una fiesta que culminó finalmente con los fuegos artificiales de los cuales pudieron participar toda la ciudad.

Importante destacar y no dejar pasar, la construcción y puesta en marcha del Teatro Regional del BíoBío, que surge como un hito arquitectónico y como un centro de expresión artística para la comuna y para la región.



Destacar también la fiesta del Rock en Concepción (REC) que reafirma la característica rockera de la ciudad y su reconocimiento como cuna del Rock en Chile. No se trata sólo de la calidad de los espectáculos entregados en forma gratuita a los asistentes, sino también del reconocimiento a las más de 100.000 personas que asisten y disfrutan de un espectáculo ideado para todas las edades. En los días de la actividad, se desarrollan distintas manifestaciones artísticas para los adultos, jóvenes y niños, siendo estos últimos quienes disfrutan de un evento realizado para todas y todos.





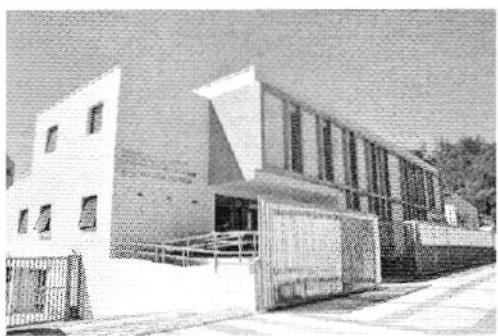
La bicicleta como medio de transporte se ha posicionado a nivel mundial, razón por la cual y entendiendo aquella lógica, en los últimos años se han construido en Concepción alrededor de 18 kilómetros de vías para bicicletas, lo que nos pone en un lugar destacado a nivel nacional para incentivar el uso de ese medio. Además se han desarrollado diversas actividades que apoyan ese propósito, como ha ocurrido por ejemplo con la celebración del día mundial de la bicicleta.

Nuestra apertura a las manifestaciones de amistad con otras ciudades del mundo ha tenido en lo más reciente una fluida relación de invitaciones y alternativas de encuentro y compartir con la ciudad hermana de Wuhan. También, recientemente se ha renovado las relaciones de amistad y hermandad con la emblemática ciudad de Belén y se gestionan convenios de hermandad con las ciudades de Medellín, en Colombia, de San Miguel de Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, entre otras. A lo anterior se une la participación activa de la Municipalidades en el CIDEU y en merco ciudades, que genera una plataforma de aprendizaje y de intercambio de proyectos y experiencias.

En lo deportivo podemos destacar la postulación de Concepción para una fecha del World Rally Champion Ship, que ya ha sido aprobado por la organización mundial de este deporte que considera la realización en el mes de abril de 2019 de una de las fechas de esta Competencia de Rally de nivel mundial, que se ha obteniendo a partir de realizar una jornada del Rally Mobil Chile, que fue observado por las autoridades del nivel mundial. Esta actividad nos pone en una vitrina internacional, para una actividad deportiva que tiene seguidores a lo largo de todo el mundo.

En aras de fortalecer la identidad de la comuna, el municipio en conjunto con la CORFO y el IRADE, impulsan un concurso de imagen ciudad que represente el espíritu independiente y creativo del Gran Concepción. Se trata de generar un sello de identidad de los atributos de la capital regional y sus comunas hermanas. La intercomuna y Concepción tiene la obligación de generar las condiciones para ser reconocidas, con un sello o símbolo que se sustenta en la calidad de ciudad que ofrece capacidades, estructuras, experiencia y gestión de nivel internacional.

IV.- SALUD MUNICIPAL



La reconstrucción de los establecimientos pertenecientes a la red de atención primaria municipal de Santa Sabina, Pedro de Valdivia Bajo, Lorenzo Arenas y en el sector rural, es el término de una etapa que continua con la incorporación de nuevos desafíos que se abordan con proyectos, como el nuevo Cesfam O'Higgins,

la creación de centros de atención a los adultos mayores, en Pedro de Valdivia Bajo y en Lorenzo Arenas, lo cuales serán diseñados con la participación y opinión de la comunidad.

Nuestra salud Municipal, presenta un salto de calidad, no tan solo por los nuevos establecimientos, sino también por las acreditaciones que ha obtenido y que se reflejan en una mejor atención a nuestros usuarios.

Finalmente destacar el tercer año de funcionamiento de la farmacia municipal que está prestando un servicio de abastecimiento de fármacos hacia la ciudadanía, con 45.681 recetas despachadas, 2.254 productos disponibles y 12.099 personas inscritas. Esta experiencia recoge en este tercer año, el reconocimiento de los beneficiados que destacan los precios más convenientes y la posibilidad de una alternativa de abastecimiento que se esmera en dar una atención de mayor eficiencia.



V.- LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Municipio ha mantenido su compromiso con la educación pública, procurando dar el mejor de los servicios posibles, con una continua mejora y reparación de los establecimientos, generando las condiciones para su mejora pedagógica y en los últimos meses, siendo una instancia de acogida a los alumnos de otras nacionalidades, cuyas familias han llegado como emigrantes a nuestra ciudad. Ya son 354 alumnos que han llegado este año, más que duplicando las cifras del año pasado. Este es un desafío no solo pedagógico, sino también de humanidad que nos permite integrar a estos niños que nos aportan una nueva cultura y vivencias para la formación de nuestros alumnos.

El proceso de devolver la educación al ministerio de Educación ya ha comenzado y Concepción será de las primeras comunas donde se desarrollará este proceso, que se perfeccionará el año 2018 y que se concretará el año 2019. El desafío está en generar las condiciones administrativas y legales correspondientes y muy especialmente en establecer la situación del personal de la administración del DEM Comunal que es posible que no tengan continuidad en la nueva estructura administrativa.

VI.- EL DESARROLLO DE LOS BARRIOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Un rápido examen a nuestras inversiones relevantes nos demuestra nuestra preocupación por el desarrollo de los barrios y de sus organizaciones sociales. En este primer semestre contamos con la licitación de 11 estudios de ingeniería que permiten la conformación de los expedientes técnicos de proyectos de inversión en equipamiento de sedes, áreas verdes y pavimentos. Por la modalidad de los FONDEVE, se cuenta con 10 proyectos ejecutados o en ejecución, más otros 10 en proceso de evaluación. En la ejecución de proyectos con fondos municipales tenemos que de 35 proyectos aprobados, 29 se radican en los diferentes barrios de la comuna. Por otra parte de 9 proyectos financiados con fondos PMU 7 de ellos benefician a barrios de la comuna.

En general se trata de proyectos medianos y pequeños, que dan respuestas particulares a los barrios y que sumados a los ejecutados en años anteriores, generan una transformación paulatina de los barrios que se hace cada vez más evidente. Un crecimiento a escala barrial conformado por más de 120 plazas saludables, más de 25 sedes sociales, recuperación de áreas verdes y espacios baldíos, kilómetros de pavimentación de veredas y de calzadas a través de Pavimentación Participativa, mejoramientos de iluminación en calles y espacios públicos. Con todo, los barrios se suman al desarrollo de toda la comuna, mejorando la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Pero además, se cuenta con los proyectos de mayor envergadura que se ejecutan en los barrios y que serán un polo que desarrollo barrial fundamental para los sectores beneficiados. Al respecto destacamos la remodelación del Parque Laguna Redonda y de la avenida Marina de Chile en Lorenzo Arenas. La Construcción del Parque Lo Galindo. Los proyectos de mejoramiento de aceras que benefician a sectores más alejados del centro y próximamente al Barrio Norte.

En el mismo sentido y ahora en materia de seguridad, se han implementado mesas de trabajo con establecimientos municipales: A raíz de los hechos delictuales ocurridos en distintos establecimientos de la comuna, se genera una mesa ampliada de trabajo con la

participación de la Dirección de Protección Civil, DAEM, Directores de establecimientos educacionales municipalizados, presidenta de la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados, policías y el presidente nacional del Colegio de Expertos en Prevención de riesgos, para abordar esta temática y conjuntamente establecer un plan de trabajo que permita reducir el riesgo de la comunidad escolar.

Por otra parte se generó una mesa de trabajo sector Lorenzo Arenas: Instancia de participación con periodicidad mensual que está constituida por 17 representantes de organizaciones del sector y que surge a raíz de la percepción de inseguridad de los vecinos. En ella existe participación activa de la Dirección de Protección Civil, Organizaciones sociales del municipio, Carabineros de Chile, Cesfam Lorenzo Arenas y Gobernación con el objetivo de coordinar acciones de mejora que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Durante el primer semestre del año 2018, la prestadora de Asistencia Técnica municipal (EGIS-PSAT), ha supervisado la ejecución de 42 Proyectos de mejoramientos de vivienda, a través del Programa de protección del Patrimonio Familiar, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que permite a las familias que cumplan requisitos postular a un subsidio, para mejorar su vivienda, condominio social o acondicionar térmicamente la construcción, así durante el primer semestre se ejecutaron obras que beneficiaron directamente a 763 familias, por un monto de 86512 UF, los sectores beneficiados fueron Lorenzo Arenas, El Golf, Barrio Norte, Nonguen, Villa San Francisco, entre otros.

SECTOR	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS
LAGUNA REDONDA	166
LORENZO ARENAS 2	273
SANTA SABINA	87
BARRIO NORTE	149
OTROS SECTORES	88

VII.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL

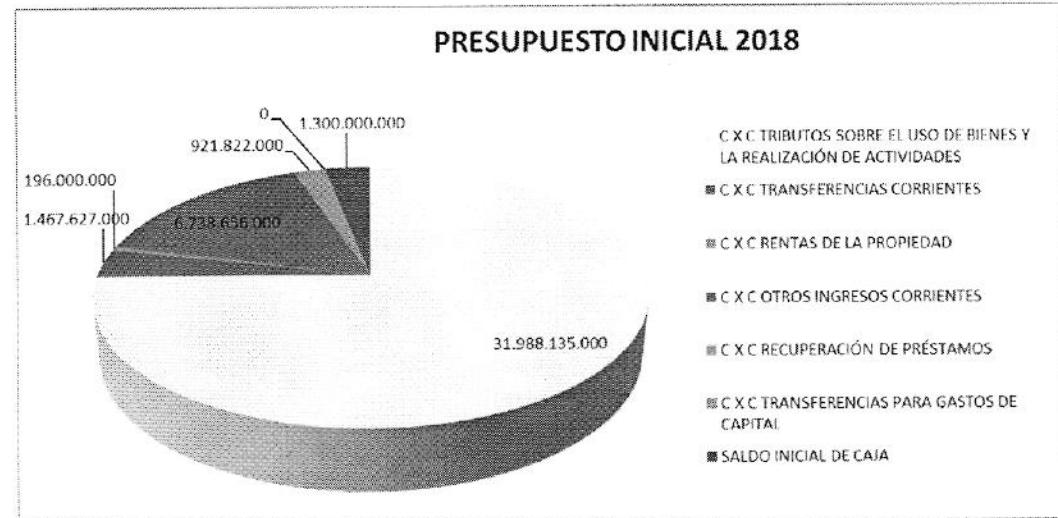
El Presupuesto municipal de Ingresos y Gastos 2018 durante el primer semestre (enero – junio 2018) mantiene un comportamiento conforme a lo programado. Se observa una tendencia en la ejecución presupuestaria que permite inferir un logro de las metas de recaudación y de forma que permita realizar todos los programas, proyectos y contratos vigentes para el ejercicio anual 2018.

Se mantiene la política de alcanzar un ejercicio presupuestario con superávit, bajo un marco legal y administrativo.

AVANCES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

INGRESOS

El presupuesto original de \$42.612.240.000 incrementándose a junio de 2018 a un monto de \$ 47.790.478.000 (10,84%) y a \$ 48.521.382.000 (13,87%) a septiembre 2018, producto fundamentalmente por el saldo de caja que se traspasa contablemente del año anterior el cual alcanza un monto de \$4.793.268.000, más el incremento de transferencias recibidas a la fecha y algunos mayores ingresos recibidos, que alcanzan una suma de \$1.116.324.000, distribuidas en el presupuesto de ingresos.



El presupuesto original tiene un 51,25% de cumplimiento a junio 2018 y un 77,88% de cumplimiento a septiembre de 2018, lo que es proporcionalmente esperable en términos de flujo de ingresos durante el tercer trimestre del año presupuestario. Comparado con el presupuesto vigente el porcentaje de cumplimiento es de 68,4% lo cual se explica por el aumento en el Saldo de Caja y otros mayores ingresos.

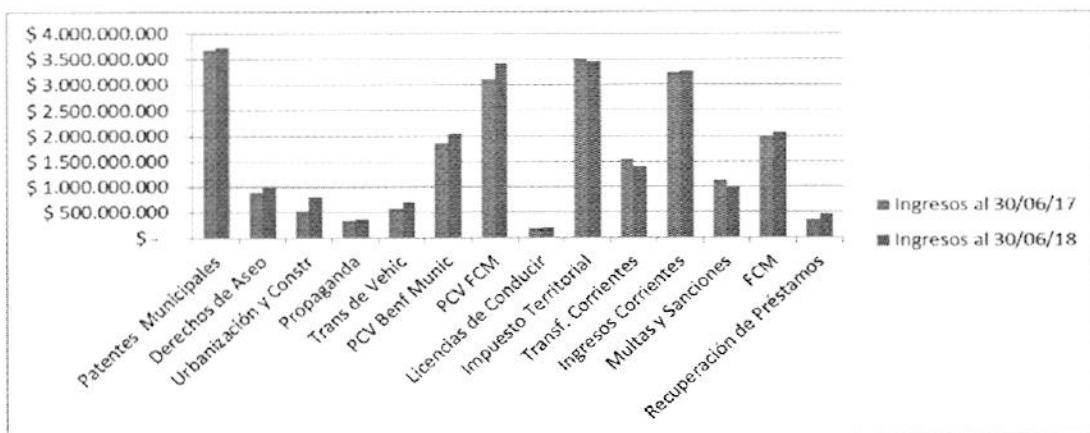
Al 30 de junio de 2018 la recaudación efectiva alcanza a los \$21.837.573.524, superior en \$1.340.061.123 a lo ingresado a la misma fecha el año 2017 y para el periodo

comprendido hasta el 30 de septiembre de 2018 el ingreso real fue \$ 33.186.786.317, \$1.718.398.587 más que a igual periodo del año 2017.

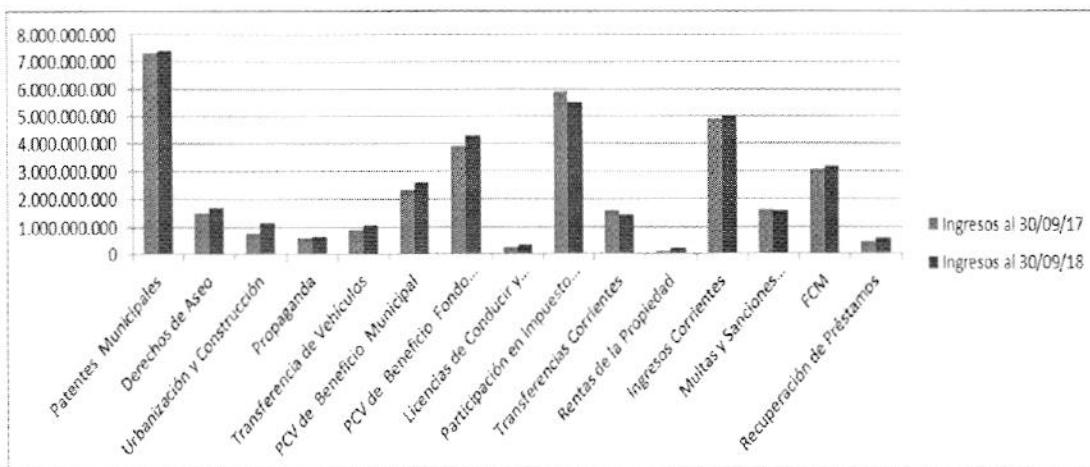
La tendencia de los ingresos efectivos durante el tercer trimestre del año presupuestario 2018 se observan ajustados según lo proyectado, situación que se explica fundamentalmente, por el ingreso de las liquidaciones de Derechos de Aseo, Impuesto Territorial y Fondo Común, que ocurren el último día del año.

En el gráfico siguiente se observan aumentos en las principales partidas de ingreso, destacándose los recursos percibidos por concepto de Derechos de Urbanización y Construcción el cual arroja un incremento del 54% respecto a igual periodo del año 2017, lo que en pesos corresponde a un incremento de \$287.594.948, cifra que según la tendencia debiera sobrepasar los ingresos proyectados en el presupuesto.

En la misma tendencia, las partidas de Propaganda y Recuperación de Préstamos, experimentan un incremento en recaudación en consideración a igual periodo anterior, con un porcentaje de aumento de 12,98% y 30,56% respectivamente. Esta última, se refiere a la deuda morosa que terceros tienen con el municipio que presenta diversas complejidades para su cobro y en muchos casos en deuda incobrable por no existir la persona jurídica o natural que tiene esa deuda.



Durante el periodo comprendido hasta el 30 de septiembre, los ingresos mantienen un comportamiento esperado en las principales partidas de ingresos, siendo la partida "Rentas de la Propiedad", la cuenta que experimenta un mayor ingreso respecto a igual periodo anterior, recaudando un 81% más en relación al año 2017.



Denominación	Presupuesto Inicial 2017	Ingresos al 30/09/17	Presupuesto Inicial 2018	Ingresos al 30/09/18	% de Cumplimiento 2017	% de Cumplimiento 2018
Deudores Presupuestarios	40.809.000.000	31.468.387.730	42.612.240.000	33.186.786.317	77%	78%
Patentes Municipales	7.979.400.000	7.327.130.502	7.953.950.000	7.400.797.075	92%	93%
Derechos de Aseo	2.211.000.000	1.495.170.099	2.215.000.000	1.710.390.006	68%	77%
Urbanización y Construcción	1.307.860.000	769.855.496	1.243.679.000	1.146.039.491	59%	92%
Propaganda	700.000.000	612.911.731	663.820.000	645.535.453	88%	97%
Transferencia de Vehículos	700.000.000	892.755.305	1.200.000.000	1.049.531.673	128%	87%
PCV de Beneficio Municipal	2.338.300.000	2.345.488.049	2.480.110.000	2.585.736.442	100%	104%
PCV de Beneficio Fondo Común Municipal	3.850.000.000	3.909.156.269	4.073.000.000	4.309.539.118	102%	106%
Licencias de Conducir y similares	335.000.000	270.519.884	380.000.000	314.459.489	81%	83%
Participación en Impuesto Territorial	10.040.000.000	5.900.653.412	10.300.000.000	5.516.879.038	59%	54%
Transferencias Corrientes	1.700.000.000	1.582.396.026	1.467.627.000	1.414.455.689	93%	96%
Rentas de la Propiedad	193.400.000	116.748.504	196.000.000	212.365.372	60%	108%
Ingresos Corrientes	6.229.300.000	4.900.021.661	6.738.656.000	5.022.357.524	79%	75%
Multas y Sanciones Pecunarias	1.658.200.000	1.603.758.836	2.057.780.000	1.590.527.053	97%	77%
FCM	4.170.000.000	3.064.343.642	4.400.000.000	3.149.040.581	73%	72%
Recuperación de Préstamos	664.400.000	433.104.791	921.822.000	594.383.314	65%	64%

En la Tabla anterior, se observa en la columna “Porcentaje de Cumplimiento”, el rendimiento de los Ingresos respecto al Presupuesto Inicial al 30 de septiembre, de lo cual es posible deducir que el ejercicio presupuestario de ingresos se alcanza la normalidad proyectada, salvo algunos ítems que muestran una leve baja en comparación al periodo anterior (2017), pero que presupuestariamente se compensa con las otras partidas que aumentan sus ingresos.

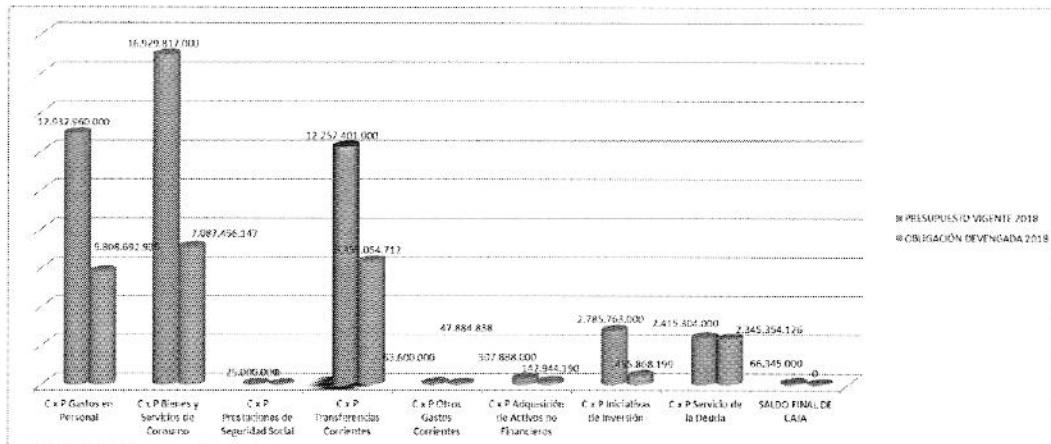
GASTOS

En los Gastos se han considerado las obligaciones acumuladas al término del primer semestre (30 de junio) y el tercer trimestre (30 de septiembre). Para el año 2018, la Obligación Devengada alcanza los \$ 22.247.255.148 a junio 2018, lo que es inferior a lo gastado el año 2017, que en igual fecha el gasto era de \$22.936.639.278, vale decir, el ritmo de gasto del año 2018 es un 3% inferior al año anterior, luego para el periodo comprendido hasta el 30 de septiembre de 2018, la Obligación Devengada alcanza un monto de \$32.345.967.359 superior respecto al año 2017 a igual periodo, pero en términos porcentuales el comportamiento del gasto alcanza similar porcentaje (68,7% el

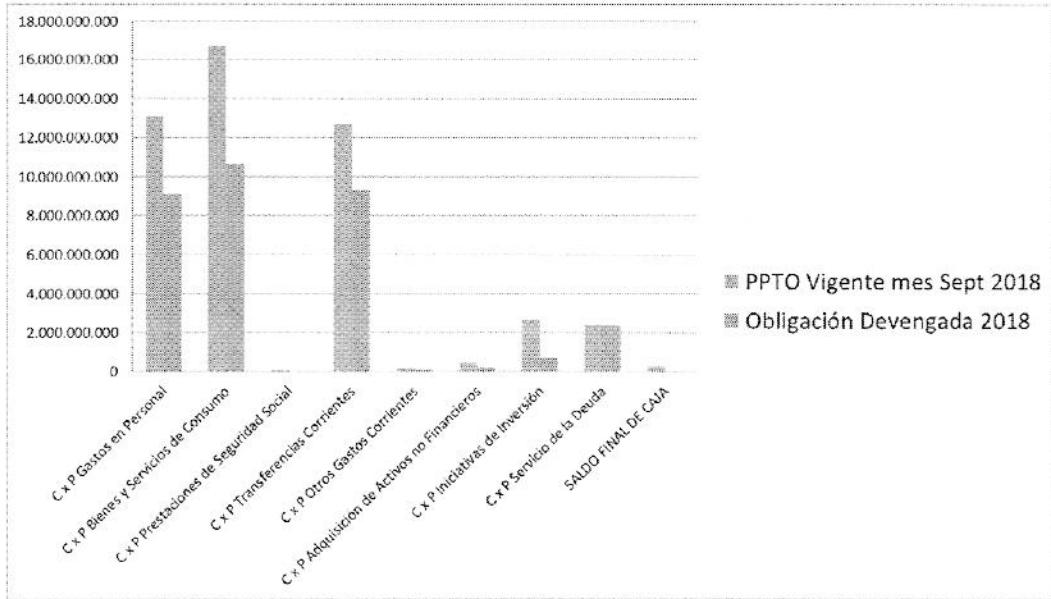
año 2017 y 66.7% el año 2018), situación que confirma la normalidad de los rangos de flujos de gastos.

En los siguientes gráficos, es posible observar el normal comportamiento del presupuesto en las principales cuentas de gastos del presupuesto, para el periodo a Junio 2018 y septiembre 2018.

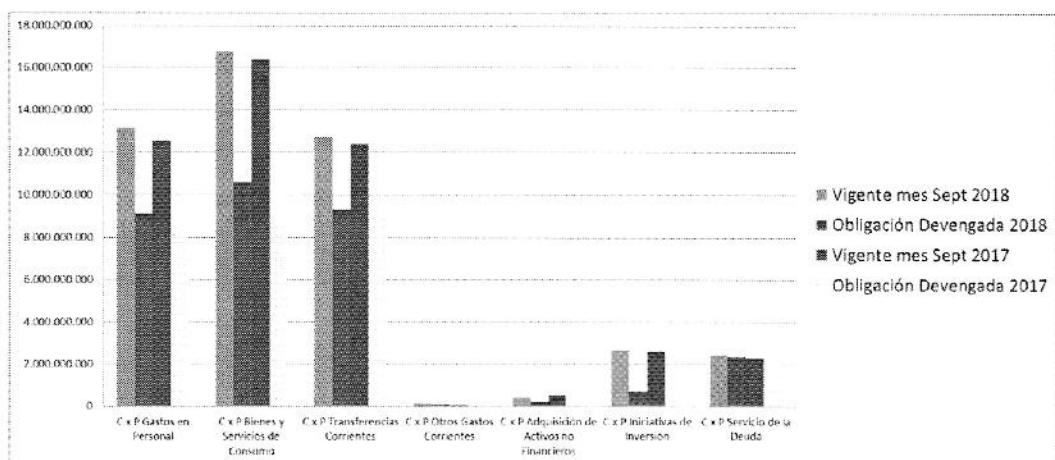
Comportamiento de Gasto a 30 de junio 2018



Comportamiento de Gasto a 30 de septiembre 2018



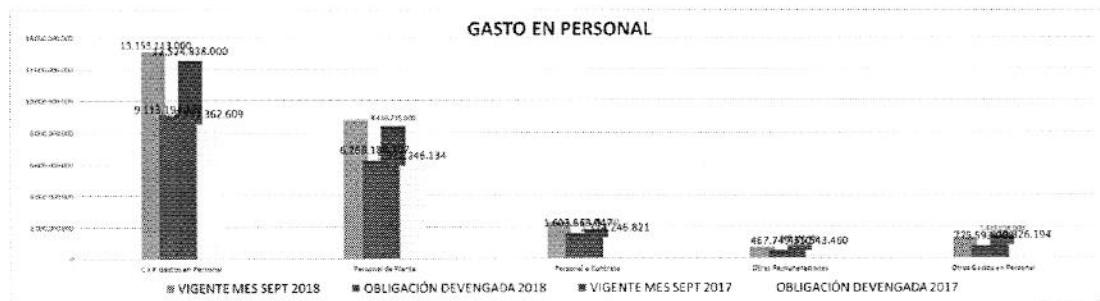
En el gráfico siguiente, se puede apreciar el comportamiento de las principales cuentas de gastos, en relación a presupuesto del año 2017 a igual fecha, distinguiéndose un menor gasto en Transferencias Corrientes, que porcentualmente explican la diferencia entre un año y el otro.



- Este Gasto a junio 2018 corresponde 52,21% del presupuesto original y a un 46,55% del presupuesto vigente.
- Este Gasto a septiembre 2018 corresponde 75,9% del presupuesto original y a un 66,7% del presupuesto vigente.

Este alto porcentaje de gasto ya comprometido se explica fundamentalmente por el devengamiento y pago de la deuda exigible que ocurre en los primeros tres meses del año a lo cual hay que agregar el aporte al Fondo Común Municipal el cual se transfiere el 80% durante el periodo de este informe (\$3.372.878.068).

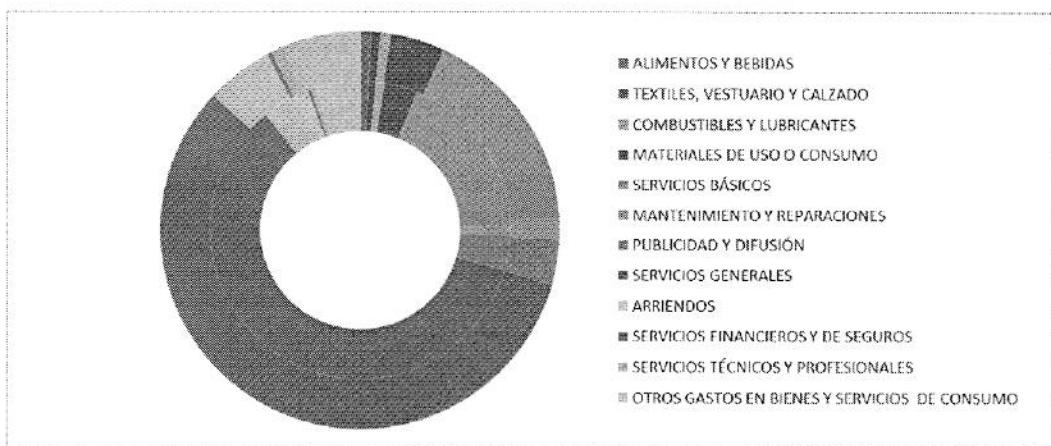
El gasto en personal registra un gasto a septiembre del 66,7% respecto del presupuesto vigente, el que es levemente superior al 68,7% del año anterior. Este gasto corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios, conforme a las disposiciones legales que rigen este tipo de gastos.



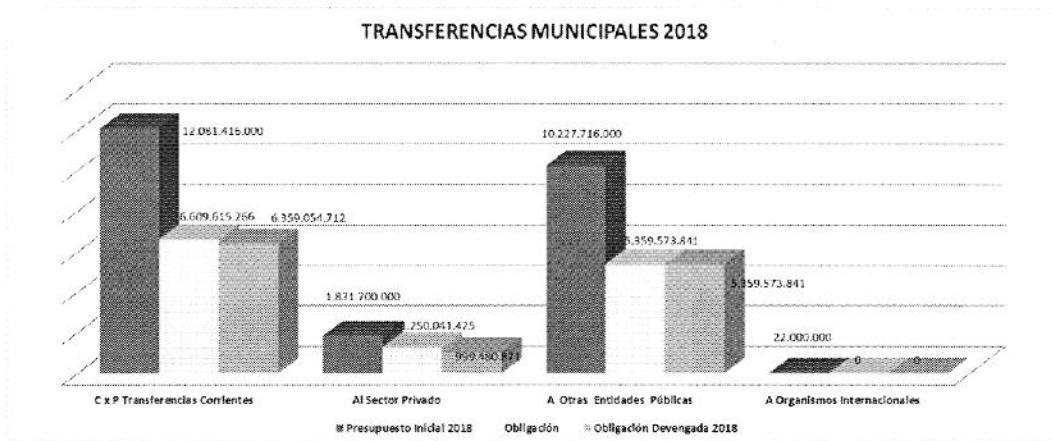
Los Bienes y Servicios de Consumo, por su parte han generado un gasto del 63% del presupuesto vigente 2018. El año 2017 a igual periodo, se generaba un gasto del 64%.

En la composición de los gastos los bienes y servicios de consumo son los más relevantes, al considerar que contempla los contratos de mayor envergadura del municipio con terceros y es por lo tanto el ítem que mayor control tiene en su operación.

En el diagrama siguiente, la esfera interior está compuesta por los ítems de los Gastos de Bienes y Servicio en su distribución presupuestaria Inicial 2018. El anillo exterior, grafica el aumento de las partidas que determina el Presupuesto Vigente.



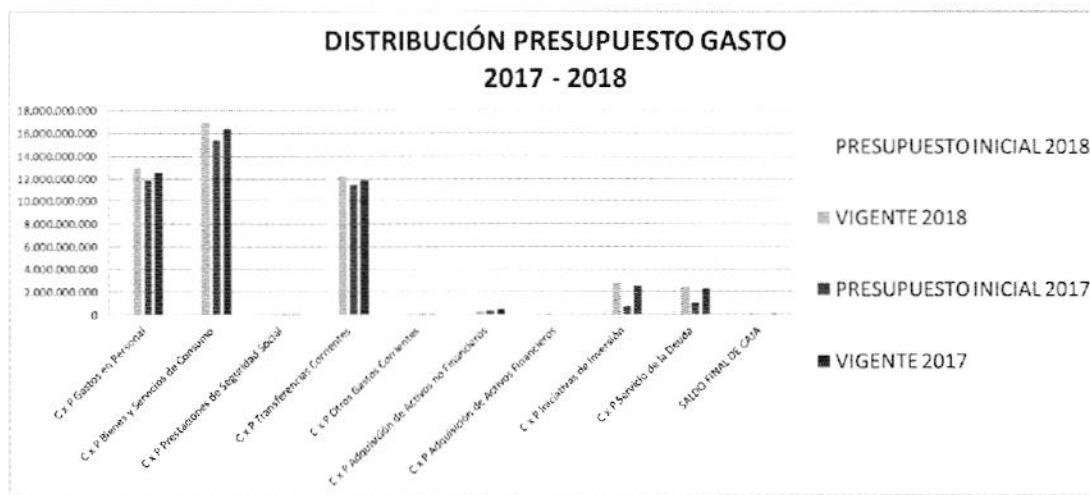
Las Transferencias Municipales marcan a su vez un gasto porcentual de 51,8% para el primer semestre 2018 (a junio 2018) y 73% para el tercer trimestre (septiembre 2018) levemente menor al 59% y 76% en igual periodo 2017 respectivamente.



Se reitera que este mayor compromiso presupuestario de las transferencias se debe fundamentalmente al traspaso del aporte que el municipio realiza al Fondo Común Municipal, por la recaudación de Permisos de Circulación. Cabe agregar además que este aporte al fondo común a septiembre, aumento de \$ 4.207.500.000 el año 2017 a \$4.572.456.000 el año 2018.

En la Inversión Municipal se pasó de un presupuesto original de \$ 380.000.000 a un presupuesto vigente de \$ 2.785.763.000, aumento que incrementa sustancialmente el ítem Proyectos, durante el periodo a junio 2018. Al finalizar el tercer trimestre, el presupuesto del ítem Inversión Municipal termina en \$ 2.654.321.000, producto de modificaciones presupuestarias.

Se consolidan las políticas de control de los gastos, los que se ajustan a los ingresos efectivos, que de esta forma, evitan la generación de déficit presupuestario, permitiendo afrontar los gastos extraordinarios que surgen durante el año e incrementar la inversión cuando ello es posible.



Ítem de Gastos Relevantes a Junio 2017; Junio 2018

Denominación	Obligación Devengada 2017	Obligación 2018	Devengada
Acreedores Presupuestarios	22.936.639.278	22.247.255.148	
C x P Gastos en Personal	5.504.125.784	5.808.692.936	
C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.882.585.265	7.087.456.147	
C x P Transferencias Corrientes	7.001.989.417	6.359.054.712	
C x P Otros Gastos Corrientes	35.743.926	47.884.838	
C x P Iniciativas de Inversión	970.223.553	455.868.199	
C x P Servicio de la Deuda	2.274.610.557	2.345.354.126	

Ítem de Gastos Relevantes a Septiembre 2017; Septiembre 2018

Denominación	Obligación Devengada 2017	Obligación Devengada 2018
Acreedores Presupuestarios	32.257.928.488	32.345.967.359
C x P Gastos en Personal	8.551.362.609	9.113.194.122
C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.464.193.727	10.615.578.188
C x P Transferencias Corrientes	9.461.072.184	9.300.667.794
C x P Otros Gastos Corrientes	65.850.601	87.263.401
C x P Adquisición de Activos no Financieros	293.514.433	198.350.099
C x P Iniciativas de Inversión	1.223.174.831	689.314.798
C x P Servicio de la Deuda	2.198.760.103	2.341.598.957

En definitiva, la gestión presupuestaria y financiera se realiza bajo el concepto de responsabilidad y austeridad, que nos permite tener las finanzas municipales sin déficit y atrayendo fondos para inversión de otros organismos públicos, para dar respuesta a las demandas y necesidades de la comuna y de sus habitantes.